BIBLIOTECA Bª Aª PUBLICA

Sábado 5 de Julio de 1873

BUENOS AIRES

ANO IV—Núm

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 5 s. Miguel de los Santos y sta. Filomena virgen.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretario Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin García, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van-Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejía, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soares, Manuel Gomez, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaias Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan odriguez, José portuguez, Forenzo Cabrera, ufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambroci P. L zica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva de esta asociacion, que trabaja por la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República, ha quedado instalada provisoriamente en la casa calle Reconquista núm. 87, donde pueden dirijirse las personas que quieran participar de sus trabajos.
El Secretario.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila. José C. Rosa, Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno. Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland. Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Sion Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola. José Quintana.

La Comision Directiva del Club «Coronee Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

La guerra de Entre-Rios

Mas de dos meses van ya trascurridos desde que los elementos reaccionarios, mal avenidos con la paz y la prosperidad de su patria, se lanzaron á la revuelta en Entre-Rios proclamando con las armas en la mano la candidatura del Dr. Alsina, bajo cuyos auspicios creyeron poder contar con el apoyo de poderosas influencias en Buenos Aires y en los mismos poderes públicos de la Nacion.

Qué se ha hecho en este tiempo para sofocar una rebelion criminal que venía á ensangrentar una vez mas el suelo argentino y á imponer nuevos sacrificios á la Nacion?

Seanos permitido examinar el estado actual de la guerra de Entre-Rios, aun á riesgo de que se nos incluya en el número de *los paisanos jenerales*, espresion despreciativa con que se quiere desautorizar las opiniones de la prensa de esta materia.

En todo este tiempo, demasiado largo para la justa impaciencia de los que quisieran ver prontamente pacificada la provincia de Entre-Rios, no se ha hecho de parte del Gobierno Nacional. tanto como era de desear ni tanto como era de esperar que hiciera.

Las operaciones se han reducido hasta hoy á asegurar la posesion del Paraná, del Uruguay y la Concordia, abandonando á Gualeguaychú, y á traer de la frontera todos ó la mayor parte de los cuerpos de línea y llevarlos á Entre-Rios, donde son la base de dos cuerpos de ejército, de los cuales el uno se mantiene encerrado en el Paraná sin fuerzas suficientes y sin elementos de movilidad para salir á campaña en busca del enemigo, y el otro sobre el Uruguay mas considerable pero todavía sin los elementos bastantes para emprender operaciones decisivas.

Entre tanto, el enemigo ha mostrado tener tres mil hombres bajo el mando de Querencio sobre el Yuquerí, otro tanto bajo el mando de Leiva sobre el Paraná y no se sabe qué número de fuerzas tendrá en el centro de la provincia Lopez Jordan bajo su mando inmediato, pero es de suponer que allí esté el grueso del ejército rebelde y puede decirse sin exajeracion alguna que los rebeldes tienen un ejército que no baje de diez mil hombres mal armados, pero bien montados.

En presencia de estos hechos, no puede ménos de reconocerse que los rebeldes han sabido aprovechar mejor este tiempo que el gobierno nacional, pues han reunido sin que nadie les estorbe un ejército numeroso, se han apoderado de todas las caballadas de la provincia, han organizado sus elementos, han tenido tiempo de dar alguna disciplina á sus tropas y han estendido su accion sobre todo el territorio, escepto los pocos puntos ocupados por la fuerzas nacionales.

Pudo haberse impedido este resultado estorbando á los rebeldes que se apoderasen de los elementos de la provincia y que formasen un ejército tan numeroso?

Créemos que sí, si hubiera habido mas enerjía, mas actividad y ménos fluctuacion al principio, debido todo á la influencia de la política electoral, á que no ha podido sustraerse el gobierno nacional por razones que todos conocen.

Hoy mismo no se sabe quien dirije las operaciones de la guerra, ni si los cuerpos de ejército del Paraná y del Uruguay están subordinados á un solo gefe, ú operan cada uno por su cuenta, si dirije las operaciones el coronel Gainza ministro de la guerra en campaña, ó si las dirije el presidente desde su despacho.

Hay algo que no se comprende y de que se desprende un sério cargo contra el gobierno, y es el hecho de que en tanto tiempo no se haya podido proveer á nuestras tropas de suficientes elementos de movilidad, sabiéndose como se sabía de antemano que la mitad de la cuestion de Entre-Rios era cuestion de caballos.

Gainza hace telégramas al Presidente diciendo que está desesperado por la falta de caballos, y Campos consigna en su parte oficial del combate del Yeguerí que no pudo perseguir al enemigo y que tuvo que ponerse en retirada por falta de caballos, cuando el gobierno pudo proveerse de este elemento de Entre-Rios, de Corrientes, de Santa-Fé, del Estado Oriental y de Buenos Aires.

Y lo que es peor, mientras el ejército de Campos con fuerzas suficientes para ir en busca del enemigo se mantiene inactivo por falta de caballos, y el del Paraná no puede hacerlo tampoco por la misma causa y por no tener fuerzas suficientes, la guerra se prolonga por una causa que estuvo en nuestros medios evitar y Lopez Jordan seguirá aprovechando el tiempo que se le deja tranquilo para hacer infantería y dar á su ejército una organizacion y disciplina que aumentará considerablemente la consistencia de su poder.

Sin embargo podemos consignar varios hechos favorables, que son síntomas plausibles de la solucion mas ó menos pronta que va á tener esta cuestion.

El primero de ellos es, que la rebelion no ha encontrado eco en otras provincias, fué impotente para estender la conflagracion á las provincias vecinas de Corrientes y Santa-Fé, y hoy se halla encerrada en Entre-Rios.

A nadie puede ocultarse la importancia de este hecho, si se tiene presente que uno de los mayores peligros que ofrecia la presente rebelion, era la amenaza de una conflagracion general, tanto mas probable cuanto que habia elementos reaccionarios en otras provincias en aptitud de poder concurrir á este fin.

Hoy nos es permitido esperar que los elementos de Corrientes concurran á robustecer las fuerzas nacionales en Entre-Rios y que el Gobierno Nacional tranquilo en cuanto á la estabilidad del órden en el resto de la República podrá contraer toda su atencion sobre Entre-Rios.

Otro hecho favorable es el buen espíritu manifestado por las milicias fieles de Entre-Rios en los últimos combates.

En el combate del Paraná primero, pero particularmente en el reciente combate del Yuqueri se ha visto que la guardia Nacional entreriana al servicio de la causa nacipnal, lejos de desbandarse, se bate, y se bate heróicamente contra doble número de rebeldes.

Este es un síntoma seguro de que el espíritu de las poblaciones de Entre-Rios no es tan favorable como se creia á la rebelion, pues no son ya solo las guardias nacionales de las ciudades que se muestran adictas al órden nacional y lo defienden, sino las masas de la campaña que prueban su adhesion combatiendo con decision y con firmeza á las hordas reaccionarias.

Los que se han empeñado en ver en Lopez Jordan el representante y el ídolo del pueblo entreriano, se convencerán al fin de que no es mas que el caudillo de los elementos reaccionarios y que la parte mas sana y civilizada del pueblo de aquella provincia, no vé en él mas que al perturbador incansable del órden público, el causante de la ruina de esa provincia y el representante del crímen y de la barbarie.

Ahora para la pronta terminacion de esta guerra, ya que no se ha podido impedir que los rebeldes formen un ejército considerable, es mas que nunca indispensable someter todas las fuerzas nacionales en Entre-Rios, bajo el mando de un jefe superior bastante capaz para dar una direccion acertada á las operaciones, y proveer á nuestras tropas de los elementos de movilidad que les faltan, cuesten lo que cuesten.

Lo hará así el gobierno?

No lo creemos, la presencia del Ministro de la Guerra en Entre-Rios, empeñado en tener la direccion de las operaciones y la política electoral empeñada en nó ocupar sino á los que piensan de tal ó cual modo en la cuestion presidencia, son obstáculos, talvez insuperables para que el Gobierno proceda con el acierto debido en estas circunstancias.

La reforma electoral

Esta importante cuestion que hace tanto tiempo tiempo viene siendo objeto de estudio entre nosotros y sobre la cual reclama una solucion inmediata la crisis electoral en que va á entrar pronto la República, está en via de resolverse de una manera tan satisfactoria como pudiera desearse.

La comision á cuyo estudio fueron sometidos los proyectos del Gobierno y del Diputado Igarzábal sobre la reforma de la ley de elecciones, ha terminado ya su trabajo y probablemente en la primera sesion darse cuenta á la Cámara de su dictamen.

En ese dictámen han prevalecido la ideas que hemos sostenido en cuanto á la conveniencia de limitar la reforma á los puntos en que ella era mas urjentemente reclamada y no empeñarse en una reforma total ni en la sancion de una ley jeneral y completa de elecciones que habría ofrecido serias dificultades.

La comision propone segun tenemos entendido entre otras reformas ménos importantes, la gran reforma del voto secreto que está destinada á hacer la mas saludable revolucion en nuestras costumbres electorales y á quebrar las armas del fraude y las influencias depresivas de la libertad del sufrajio.

Sobre este punto de capital importancia, parece que las opiniones son uniformes en el congreso, habiéndose manifestado de acuerdo los hombres de los diferentes círculos en q' se halla dividido, de modo que es permitido esperar que la reforma será sancionada sin oposicion y con el concurso de todos.

No podia ser de otro modo tampoco, pues a mas de la conveniencia indisputable de la idea, muchos de los nuevos diputados, como los *Dres.* Irigoyen, Saenz Peña, Lopez y Montes de Oca han trabajado en el mismo sentido en la Convencion y se era de esperar que fuesen consecuentes con sus opiniones anteriormente manifestadas.

Y aun se nos asegura que algunos de ellos ha concurrido á los trabajos de la comision con indicaciones útiles y oportunas.

Otra importantísima reforma contiene el despacho de la Comision, y es quitar á los Gobiernos y Lejislaturas de Provincia toda injerencia en las elecciones nacionales, estableciendo al efecto resortes especiales que llenarán sus funciones de una manera mas espedita y con mas independencia del espíritu de partido y de las influencias locales.

Esta reforma está destinada á quebrar en gran parte la influencia de los gobiernos electores, fin á que todos los amigos de la libertad deberian concurrir como una necesidad suprema de las democracias.

El país entero recibirá con aplauso la noticia de que en breve será un hecho la reforma de la ley de elecciones, con la sancion del voto secreto y la supresion de toda injerencia gubernativa.

El Coronel Campos.

Este bravo jefe, á quien el gobierno nacional confió el mando del ejército del Uruguay, ha pedido su relevo de dicho mando, á causa, segun se dice, de una grave enfermedad ocasionada por una caida del caballo, que lo inhabilita para el servició y reclama una asistencia esmerada.

Sentimos este desgraciado accidente que viene á privar al gobierno de los servicios de un jefe tan distinguido, aunque por su estremada juventud no hemos creido que se debia poner en sus manos el mando superior y la direccion de las operaciones.

Una correspondencia del Uruguay que en otro lugar publicamos, atribuye á otra causa la renuncia del Coronel Campos, creyendo encontrarla en la falta sistemada de elementos que le ha impedido emprender operaciones decisivas.

No sabemos hasta que punto pueda haber influido esta causa en la renuncia del Coronel Campos, pero tenemos entendido que es verdadero el accidente en que la motiva.

A quien nombrará ahora el Gobierno para el mando del ejército?

Se decidirá al fin á llamar á alguno de los generales que han dado tantas pruebas de pericia, de intelijencia y de valor en servicio de la República?

Se sustraerá á la la funesta influencia de la política electoral que lo ha hecho desechar los servicios de los mejores elementos?

El *Nacional* anuncia ayer que el mando que deja el coronel Campos ha sido confiado al coronel Julio *Roca*.

Si esta noticia resultase cierta, seria preciso convenir en que la política electoral va viento en popa y es la que preside en las resoluciones del gobierno.

Sucesos del Paraguay

Documentos del Ministro Arjentino en la Asuncion.

Asuncion, Junio 22 de 1873.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Cárlos Tejedor.

Señor Ministro:

En mi último despacho confidencial de 14 del corriente, instruí á V. E. del estado de agitacion en que se hallaba esta ciudad, á consecuencia de la interrupcion del telégrafo y de la vía férrea hasta Paraguarí (16 leguas de esta capital) y de los últimos movimientos militares ejecutados en los dias anteriores por las fuerzas del Gobierno y las de los revolucionarios.

Como lo anunciaba á V. E., el dia 13 salió de aquí una espedicion compuesta de 150 hombres con el objeto de restablecer la via. Al dia siguiente se generalizó la noticia de que esta espedicion habia sido tomada por los revolucionarios, al punto de darle crédito el mismo Gobierno, que no tenia noticia alguna de su ejército en campaña.

En la noche del 16, vino el señor Miranda á anunciarme de parte del Presidente, que en efecto el tren espedicionario habia caido en poder de los revolucionarios, y que la vanguardia de la revolucion estaba en Patiño-Cué (8 leguas) en marcha sobre la capital, y que por consecuencia habia llegado el momento de que obrasen los aliados para garantir la ciudad, en los términos en que se habia convenido.

La primera de estas noticias era falsa; porque el tren llegó hasta Paraguarí restaurándose la via (que posteriormente fué cortada de nuevo por los revolucionarios) incorporando al ejército del Gobierno al mando del Señor Ministro Ferreyra. La segunda era exacta.

Mi contestacion al señor Ministro Miranda fué, que por mi parte estaba dispuesto á cumplir lo prometido en los términos de mi nota, de fecha 20 de Mayo, poniéndome de acuerdo con el Sr. Ministro Plenipotenciario del Brasil, respecto de los medios mas adecuados para garantir la seguridad pública y las vidas y propiedades de nacionales y estrangeros en esta ciudad.

Así lo hice, teniendo ambos en esa misma noche una conferencia con el señor Presidente de la República, en cuya ocasion le manifestamos que, dispuestos á hacer todo lo posible para impedir hasta con la fuerza de las armas en casos dados, que los revolucionarios penetrasen á la ciudad, esta situacion debia tener un límite; pues no era posible que en nuestra calidad de neutrales, nos interpusiésemos indefinidamente entre los combatientes, porque esto mas que una intervencion y mas aún que un apoyo material dado á unos contra otros, importaria tomar la cuestion y la guerra por nuestra sola cuenta; miéntras las fuerzas del Gobierno permanecian en inaccion en Paraguarí y sin accion en la capital.

Que siendo nuestro compromiso definido y solo tendente á garantir la ciudad contra toda violencia ó desórden, amparando en ella cosas y personas, por un deber de honor y humanidad, estábamos dispuestos á cumplirlo, yendo aun mas allá hasta donde fuere posible en el hecho de prestarles nuestro apoyo moral, y aun material, aunque indirectamente en un caso dado, dándole así tiempo de organizar aquí sus medios de defensa y de que su ejército en campaña acudiese á cubrir la capital como correspondia.

El dia 17 por la mañana temprano vino otra vez el Ministro Miranda á prevenirme de parte del Presidente, que el ejército revolucionario en número de *dos mil hombres*, estaba en Campo Grande (á 3 leguas de la ciudad) pidiéndome de su parte la guardia que anteriormente le habia ofrecido para el caso que él juzgase oportuno.

De acuerdo con mi digno cólega el señor Ministro Brasilero, mandamos á la casa y á órdenes del Sr. Presidente Jovellanos, una guardia Argentina y otra Brasilera, que conjuntamente establecieron sus centinelas esteriores á la puerta de la casa.

En el mismo dia despues de las 12, las fuerzas revolucionarias estrecharon su línea, estableciendo sus avanzadas á la altura de la Recoleta (á una legua de la capital) haciendo retroceder las fuerzas destacadas del Gobierno, que ocupaban esta posicion.

Poco despues llegó un parlamentario con dos notas de los revolucionarios, dirigidas á los dos Ministros Aliados, firmadas por el señor Barreiro que se titulaba Presidente del Comité de la revolucion y el General Caballero, en calidad de gefe de su ejército.

Adjunto á V. E. bajo la letra A, la que me fué dirijida á mí, siendo del mismo tenor la que recibió el señor Ministro Magalbaes (Baron de Araguaya.)

Inmediatamente de recibir estas notas, nos pusimos de acuerdo con el señor Ministro Brasilero, sobre el modo como debiamos proceder, y los términos de nuestra contestacion, conviniendo en que esta fuese colectiva, y acto contínuo nos apersonamos al señor Presidente de la República, para informarle de lo conveniente, y recabar su asentimiento en la parte que le correspondia.

Llevando la palabra en nombre de ambos (como la he llevado en todas las ocasiones, por causa del idioma,) dije al señor presidente que habíamos recibido una nota de los revolucionarios, la cual no queríamos ni oficial ni confidencialmente comunicarle, porque se contenian en ella, apreciaciones de su gobierno que no nos tocaba trasmitir, y porque se hacian á la vez proposiciones de q' no podíamos ser órganos, porque de hacerlo así, nos constituiríamos en ajentes de los revolucionarios, para hacer intimacionesá un gobierno cerca del cual estábamos acreditados, y á cuyo lado continuaríamos prestándole nuestro apoyo moral, miéntras revistiese los caractéres de la legalidad de que emana su autoridad. Que estuviese seguro, que en ningun caso le comunicaríamos proposiciones que él decorosamente no pudiese oir y nosotros trasmitir; pero que ya que la ocasion se presentaba, ofrecíamos nuestros buenos oficios, para el caso en que fuese posible un arreglo pacífico entre ambas partes, segun ya lo habíamos insinuado anteriormente, aunque cuidando de no tomar iniciativa en asunto de tanta trascendencia.

El señor presidente Jovellanos, nos agradeció nuestra manifestacion, se mostró dispuesto á aceptar proposiciones, autorizándonos á emplear nuestros buenos oficios, en la oportunidad que nosotros creyéramos conveniente.

En seguida, le instruimos de los términos en que pensábamos contestar la nota de los revolucionarios, la cual le comunicamos al fin privadamente, por lo que pudiese convenirle, en cuanto se referia al ejército del gobierno en campaña, del cual hasta entónces no se tenia noticia, y que se consideraba detenido en Paraguarí.

Antes de pasar mas adelante, es esta la ocasion de informar á V. E. que ya habíamos recibido, por parte de los revolucionarios, una insinuacion para emplear nuestros buenos oficios. Esto tuvo lugar con motivo de una carta del general Guimaraens (Baron de Yaguaron) al general Caballero, á propósito de unas mulas para el ejército brasilero, que habian sido detenidas, á lo cual contestó el último, diciendo al final, lo que verá V. E. en el anexo B.

En tal situacion, teníamos asentimiento prévio de ambas partes, para ejercitar nuestros buenos oficios, en los límites que nos habíamos trazado, y sin comprometer la responsabilidad de nuestros respectivos gobiernos, mas allá de nuestras facultades, puramente diplomáticas.

Al salir de la casa del señor presidente Jovellanos, mandamos prevenir por un ayudante á las fuerzas de vanguardia de la revolucion, que la ciudad estaba bajo la garantía de las fuerzas aliadas; que no se adelantasen de la línea que ocupaban, y que muy luego iria nuestra contestacion á las notas que habíamos recibido.

El ayudante encontró en marcha una gruesa columna de los revolucionarios, como de 600 hombres, que avanzaba sobre la ciudad, con intento de apoderarse de ella. El gefe que la mandaba, contestó que no tenia órdenes que recibir de nadie, que la ciudad era de ellos, y que iban á entrar.

Hallábame redactando la nota de contestacion, cuando fuí instruido de ese incidente. Inmediatamente nos pusimos de acuerdo con el señor ministro brasilero, que se hallaba en la Legacion Arjentina, y montando ambos á caballo, acompañados de los señores general Guimaraens, Almirante Ferreira Pinto, y los personales de ambas legaciones aliadas, con algunos oficiales arjentinos y brasileros, nos dirijimos al punto por donde avanzaban los revolucionarios, anticipando aviso de nuestra ida. Así atravesamos ambas líneas, situadas sobre las primeras calles de la ciudad, y llegamos al punto donde estaban el señor Barreiro y el general Caballero, con todo su estado mayor, al ponerse el sol.

El general Caballero y el señor Barreiro, nos dieron una cumplida satisfaccion de la contestacion dada al Ayudante, declarando que ellos no la habian ordenado, ni eran capaces de autorizarla; con lo cual, dándonos por satisfechos, entramos en conferencia, permaneciendo á caballo, presente, el señor ministro brasilero, el general Caballero, el señor Barreiro y yo, tocándome llevar la palabra en nombre de los aliados.

Retirando verbalmente nuestra declaracion, de que la tranquilidad de la ciudad se hallaba bajo la garantía de nuestras armas, les manifesté que no permitiríamos que intentasen ninguna hostilidad contra la ciudad, en una hora en que ni ellos podian responder del órden de sus tropas, ni nosotros llenar el compromiso de honor y de humanidad que habíamos contraido, y que si perseveraban en tal intento, nos encontrarian como enemigos; manifestá doles á la vez, que accediendo á sus deseos, estábamos dispuestos á emplear nuestros buenos oficios para evitar la efusion de sangre, buenos oficios que el gobierno aceptaría por su parte, y podria aun arreglarse todo sobre bases recíprocamente aceptables, proponiendo en consecuencia una suspension parcial de hostilidades hasta las 12 del dia siguiente bajo nuestra garantía, con la condicion de que se replegasen á la línea de la Recoleta, sin lo cual no garantíamos nada y solo fiaríamos á nuestras armas la tranquilidad de la ciudad, que quedaba á nuestro cargo.

Aceptadas estas condiciones, pasamos á dar cuenta de lo ocurrido al señor presidente de la República, quien en ocasion de hallarse conferenciando con nosotros, recibió un propio que le anunciaba que el ejército del Paraguarí se ponia en marcha para protejer la capital, recomendándole se sostuviese en la persuacion de que sería oportunamente auxiliado ántes de las doce del dia siguiente.

fianza de que las fuerzas aliadas impedirian por todos los medios la entrada de las fuerzas revolucionarias en la capital y que por esto, habia descuidado fortificarla, desprendiéndose de la mayor parte de sus fuer- para reforzar su ejército en campaña, hacien-

Hasta esa hora, la capital se hallaba sin ningun medio de defensa, al punto que si no hubiésemos salido al encuentro de las fuerzas revolucionarias que avanzaban, estas hubiesen penetrado con poca dificultad á la poblacion, dominándola.

En la conferencia anterior que el mismo dia habíamos tenido con el señor presidente Jovellanos, este insinuó por dos ocasiones; que el gobierno habia reposado en la con- do vagamente alusion, como ya lo habia hecho en otra ocasion, á tratados que nos obligaban á sostener al gobierno á todo trance.

En aquella ocasion habia contestado al señor presidente: que no aceptaba la responsabilidad que parecía querer echar sobre los aliados.

Que nuestro compromiso de garantir las vidas y propiedades, así de nacionales como de extranjeros en la ciudad, que era lo que entendía por seguridad pública, habia sido espreso y contraido en nuestra calidad de neutrales, en nombre de la humanidad, y por honor nuestro, sin que hubiese ningun tratado q' á ello nos obligase; puesto que todas nuestras obligaciones y deberes recíprocos estaban consignados en el Acuerdo Preliminar de Paz con el Paraguay, que nada estipulabe, ni podia estipular sobre el particular.

Que habíamos hecho y estamos dispuestos á hacer en obsequio de la tranquilidad pública mas aun de lo que habíamos ofrecido.

Que de ello habia resultado y resultaba aunque indirectamente, un bien para el gobierno del Paraguay que habia podido permanecer tranquilo hasta entónces en la capital, disponiendo de todos sus elementos para combatir á la revolucion en campaña, bien que no fuese este el móvil de nuestras resoluciones que obedecian á nuestros respectivos gobiernos y á las conveniencias de nuestros respectivos paises.

Que por lo tanto, si alguna responsabilidad cabia, era á las fuerzas que tenian por mision cubrir la capital, y no operaban con la correspondiente actividad; pero que dada la situacion tal como se presentaba, á él le tocaba aprovechar el tiempo con que merced á nosotros podia contar, hasta que llegase en su auxilio su ejército del Paraguarí.

Que miéntras tanto, fieles á nuestro compromiso, la seguridad de las cosas y personas quedaba bajo nuestra garantía; pero que si esto se pudiese conseguir por otros medios que no fuesen el uso de nuestras armas, el compromiso quedaria llenado de todos modos, repitiéndole lo que ya le habia dicho en la noche anterior: que la situacion en que nos manteníamos, no podia prolongarse por mucho tiempo, por cuanto no podíamos interpnoernos entre los combatientes, tomando por nuestra la cuestion de no permitir hostilidades, sin ir aun mas allá de la intervencion, comprometiendo así á nuestros respectivos paises en una guerra internacional, que no estaría justificada ni aun por el fin de humanidad que teníamos en vista; puesto q' podía llenarsepor distintos medios sin necesidad de llegar á tal estremidad.

El señor Ministro brasilero tomando á su vez la palabra en tal ocasion, apoyó enérgicamente todo lo espresado por mí en nombre de ambos aliados y el Sr. P'te. Jovellanos, seplicando sus conceptos, nos dejó completamente satisfechos, hallándose presentes á esta conferencia el señor general, y el señor Admirante *Brasilero*, á quienes yo habia invitado para que nos acompañasen, como que eran los que tenian los medios para obrar eficazmente en caso necesario.

En tal ocasion, el señor presidente Jovellanos nos hizo la indicacion de que la ciudad y su policia quedasen á nuestro cargo, recogiéndose las tropas del gobierno á sus cuarteles sin cometer hostilidades, garantiendo nosotros con nuestras armas este estado de cosas, á lo que contesté que esto no solo era intervenir, sino garantir la inmunidad de los beligerantes para no batirse, incluso el ejercito de Paraguarí (del cual hasta entónces no se tenian noticias,) lo que importaba que solo nosotros teníamos el derecho de batirnos, para que los demas no hiciesen uso de las armas, con lo cual quedó terminado este incidenee, no insistiendo el señor presidente sobre este punto.

Consigno este antecedente, para definir mejor nuestra actitud; y para que se comprenda mejor la regla á que hemos obedecido en nuestra conducta ulterior.

Dicho esto, repito que á la hora en que acordamos la suspension de armas para ejercitar nuestros buenos oficios, la ciudad se hallaba sin medios de defensa organizados, no obstante contar con mas de cuatrocientos hombres bien armados y cuatro piezas de artillería, bien que no hubiese sido posible reunir la Guardia nacional de la ciudad, no obstante haberse dispuesto lo que correspondia al efecto.

En tal estado, acordamos con el señor Ministro brasilero, denunciar la suspension de armas á las siete de la mañana del dia siguiente, y en consecuencia redacté la nota dirijida á los revolucionarios, que se registra bajo la letra C, en la cual reiterando la declaracion ya hecha verbalmente, poníamos la tranquilidad de la ciudad bajo nuestrs custodia, ofreciendo nuestros buenos oficioa para un advenimiento pacífico, á que el gobierno estaba dispuesto.

A las 11 de la noche, esta nota firmada por el señor ministro brasilero y por mí, fué comunicada al señor presidente por intermedio de mi secretario de legacion el Sr. Balleto El señor Presidente contestó que estaba conforme con ella, por cuanto era lo convenido.

Miéntras tanto el gobierno aprovechando el tiempo que le daba la suspension de armas, fortificó el recinto de la plaza de la Constitucion sobre la ribera, rodeada toda ella de edificios públicos, como son la casa de gobierno, la policía, el Teatro, la Catedral, algunos cuarteles y el cuartel General brasilero, que quedaba neutralizado, como un refugio para las personas del gobierno en caso de necesidad. En este recinto, se establecieron trincheras con fardos de alfafa y pipas llenas de arena, aseguradas por estacones, artillándolas con cuatro cañones y reconcentrando en él todas las fuerzas de que disponia el gobierno, poniéndose á su frente el presidente de la República con sus Ministros de Guerra y Hacienda, los señores Miranda y Soteros.

En la mañana del dia siguiente (18 de Junio nuestra contestacion fué entregada en la línea de la Recoleta á los gefes de la revolucion, siendo portador de ella mi Secretario de Legacion y un ayudante de la Legacion Brasilera. El señor Barreiro que la recibió, le dijo al señor Balleto, que la resolucion de los Aliados los colocaba en una situacion terrible; que ellos no podian dejar de atacar, ni podian perder tiempo, preguntándole en tal ocasion si tenia alguna instruccion particular mia, para evitar toda estremidad, á lo cual mi secretario contestó que no tenia mas instrucciones que entregar la nota.

La contestacion á nuestra nota fué la que se registra bajo la letra D, en la que los revolucionarios manifestaban que por consideracion á los Ministros Aliados, solo podian postergar sus operaciones militares hasta las diez de la mañana, en la inteligencia de que si ántes de espirar este plazo no hubiesen recibido la aceptacion por parte del Gobierno á las condiciones propuestas en su nota anterior, procederian sin pérdida de tiempo á ocupar la capital, asegurando como ya verbalmente lo habian hecho, que ningun desórden se cometeria.

Esta nota fué recibida poco despues de las 9 de la mañana y sin tiempo para mas, redacté la contestacion que se rejistra bajo la letra E, reiterando nuestras anteriores declaraciones y proponiendo una conferencia para oir proposiciones que fuesen aceptables y nosotros pudiéramos trasmitir decorosamente á fin de evitar toda efusion de sangre. Esta nota fué colectiva como la anterior y firmada por el señor Ministro Brasilero y por mí.

Al tiempo de despachar nuestra nota, tuve aviso que los revolucionarios avanzaban en gruesas columnas de ataque sobre la ciudad. Inmediatamente monté á caballo y á gran galope me dirijí con mi comitiva al punto amagado, incorporándoseme en el mismo camino el Sr. General Guimaraens, quien me acompañó hasta las cabezas de columnas de las fuerzas revolucionarias, cuyas avanzadas ocupaban ya las avenidas de la ciudad á dos cuadras de la estacion central del ferro-carril frente á la iglesia de San Roque. Poco despues se reunió el Sr. Ministro Brasilero y reunidos ambos con el Sr. Barreiro conferenciamos sobre los medios de resolver pacíficamente la cuestion, siendo el resultado declarar el Sr. Barreiro en nombre de la revolucion que aceptando nuestros buenos oficios y bajo nuestra garantia, ellos aceptarian las condiciones siguientes:

1.° Que reconocerian la autoridad legal del señor Jovellanos como presidente de la Repúbliea sobrentendiéndose una modificacion en el Gabinete, sin que esto figurase como una imposicion.

2.° Que se estipularia un armisticio general, garantido por nosotros, miéntras los respectivos comisionados se reunian para ratar de la paz.

3.° Que se efectuase un desarme general por una y otra parte, quedando únicamente á órdenes del Gobierno las fuerzas necesarias para mantener el órden.

4.° Que se consultase al pueblo por medio de nuevas elecciones.

Salvándose por la primera de estas bases, la subsistencia y reconociéndose la legalidad del Gobierno cerca del cual estábamos acreditados, siendo la segunda y la tercera una condicion natural en toda negociacion, y considerando que la 4.° base era un punto á discutir ulteriormente entre los comisionados, podíamos desde luego trasmitir decorosamente estas proposiciones al Sr. Presidente Jovellanos, y así lo hicimos contestándonos que nos responderia despues de consultar con sus Ministros.

El Sr. Presidente nos contestó primero por su Ministro de Guerra y Relaciones Esteriores, el Sr. Miranda y despues por su Ministro de Hacienda el Sr. Soteras, que no podia aceptar las condiciones de los revolucionarios y que estaba resuelto á resistir á todo trance.

Contesté á los señores ministros Miranda y Soteras, que no podia menos de manifestarles, que aunque encontraba muy digna su varonil resolucion, que yo en su caso tal vez era la que tomaria, debia repetirles que ya habia declarado al Sr. Presidente en nombre de los Aliados, cuáles serian las consecuencias inmediatas del rechazo de tales proposiciones. Que en nuestra calidad de neutrales y agotados todos los medios para arribar á un advenimiento pacífico que evitase la efusion de sangre, solo nos tocaba hacer efectivo nuestro compromiso, garantiendo eficazmente las vidas y propiedades de la ciudad contra todo ataque y desórden, no pudiendo interponernos por mas tiempo entre los combatientes de una y otra parte, sin tomar la cuestion por nuestra sola cuenta.

Que habiendo el gobierno atrincherado un punto del recinto de la ciudad, estableciendo allí una plaza de armas, rodeada esclusivamente de edificios públicos, no podíamos garantir la inmunidad de las trincheras, sin intervenir directamente en la guerra, y sin comprometer los mismos intereses que se nos habian confiado y cuya custodia habíamos aceptado. Que por lo tanto, la consecuencia inmediata sería que, neutralizada la ciudad y puesta bajo la garantía de nuestras armas, no podíamos oponernos á las hostilidades que se hiciesen sobre el recinto fortificado. Que lo considerasen bien ántes de darme una contestacion definitiva, miéntras yo me ocupaba en contener toda hostilidad, pidiendo una respuesta pronta como la urgencia del caso lo requería.

Despues de esta conferencia, me trasladé por primera vez al Cuartel General Caballero, y despues de conferenciar con él algunos momentos, lo comprometí á que esperase mi contestacion definitiva, ántes de intentar alguna hostilidad, conviniendo con él, caso de que el Gobierno persistiese en su rechazo, y con el Sr. Barreiro, en la neutralizacion de la ciudad, en la inmunidad de todas las cosas y personas de ella, y en que solo podria hacer fuego sobre las trincheras del recinto forticado en la plaza de la Constitucion.

Pocos momentos despues de regresar á la Plaza de San Francisco, donde estaban formadas en columnas todas las fuerzas aliadas, para obrar segun el caso, me encontré con el Sr. Ministro Soteras, quien me dijo que le habia encargado el Sr. Presidente para decirme que reiteraba su negativa á las proposiciones de los revolucionarios, y que podian empezar las hostilidades cuando quisiesen.

El Gobierno, al proceder así, tenia la certeza de que su ejército que tenia ya tres dias de marcha habia llegado á San Lorenzo, (poco mas de tres leguas de la ciudad,) en la mañana de ese mismo dia, y que, por consecuencia, era cuestion de horas, aconsejándole, por lo tanto, la prudencia y el honor, resistirse dentro de sus trincheras improvisadas, contando con la decision de sus defensores.

Como le he dicho ya á *V. E.*, las fuerzas aliadas estaban formadas en la plaza de San Francisco, situada al estremo de la ciudad, por el camino por donde podian penetrar las fuerzas revolucionarias. Con motivo de la marcha del batallon 8° con el general Vedia, solo pude disponer en esa ocasion como de 80 hombres, para levantar allí la bandera argentina, en muestra de solidaridad de todo lo que hiciesen las fuerzas aliadas, cumpliendo con sus deberes.

De la posicion que ocupábamos, enviamos al Gefe de Estado Mayor del Ejército Brasilero, coronel Hermes, acompañado de un jefe arjentino, previniendo el general Caballero que podia abrir hostilidades, únicamente sobre el recinto fortificado, quedando todo el resto de la ciudad bajo nuestra garantía, para cuyo efecto no se le hostilizaria miéntras sus tropas cumpliesen esta condicion y respetasen la ciudad, á todo lo cual asintió el general Caballero, dando su palabra de honor de cumplir fielmente su compromiso.

Era cerca de la una del dia, cuando esto tenia lugar, y pocos momentos despues se ponian en marcha las fuerzas revolucionarias, sobre el recinto fortificado, divididas en tres columnas de ataque, en su mayor parte de caballería, sirviéndose únicamente de las calles para avanzar. Su número no pasaba de mil hombres, habiendo quedado, segun se dice, el General Caballero, con una reserva á una distancia de la ciudad.

Los revolucionarios solo traian una pequeña pieza de artillería con pocos tiros de dotacion. La infanteria mal armada y mal municionada, no pasaba de tres hombres. Con estos elementos, combinados con caballeria que no podia obrar eficazmente sobre trincheras artilladas, se emprendió un amago de ataque sobre ellas: pero sin que intentase un verdadero asalto, ni se comprometiese en ningun punto ningun combate reñido, limitándose las hostilidades á tiroteos parciales, y á un intento de penetrar al recinto fortificado, cubriéndose de los fuegos de la trinchera, por el centro de un edificio (el teatro) en la plaza de la Libertad, contigua á la de la Constitucion, ataque que fué rechazado, siendo este el esfuerzo mas sério y mejor combinado que se hizo durante el combate.

Antes de las tres de la tarde las fuerzas revolucionarias eran completamente rechazadas en todos los puntos por donde habian intentado penetrar y desistiendo de todo ataque, se ponian en retirada precipitada al mismo tiempo que el ejército del Paraguarí, al mando del ministro del Interior, el señor Ferreira, llegaba á las orillas de la ciudad, habiendo anunciado su aproximacion desde Campo Grande (á dos leguas de distancia,) por medio de un cañonazo, que era la señal convenida con el gobierno.

Las fuerzas revolucionarias, en retirada unas y en fuga otras, no fueron perseguidas en tal ocasion tomándose únicamente algunos prisioneros sueltos, sin duda por la falta de caballeria del ejército del gobierno.

El ejército del *Paraguay*, compuesto de cuatro batallones y cuatro escuadrones (de los cuales uno solo montado), formando un total como de mil doscientos hombres, entró á la plaza poco despues de las cuatro de la tarde cuando ya todo estaba terminado.

A esta hora, las fuerzas aliadas se retiraron á sus respectivos cuarteles.

En el combate, ha habido cuatro muertos y cinco heridos por parte de las fuerzas del gobierno, contándose entre ellos los últimos el señor ministro Soteras, aunque no de gravedad. Por parte de los revolucionarios, sus muertos se computan en diez ó doce, y de treinta á cuarenta heridos, de los cuales diez y seis de tropa se asisten en el hospital argentino, tres ó cuatro en el hospital brasilero, y cinco en la beneficencia portuguesa.

Durante el ataque, no ha ocurrido ningun desórden en la parte de la ciudad garantida por las fuerzas aliadas. Los revolucionarios han cumplido fielmente su compromiso, respetando las personas y los domicilios y observando la mas estricta disciplina. Una columna como de mas de doscientos hombres ha estado formando frente á la casa del señor presidente Jovellanos, sin que se le rompiese un vidrio ni nadie se acercase á su puerta, no obstante haber sido desocupada por la guardia argentina y brasilera, despues que su familia fué puesta en seguridad en la Legacion del Brasil.

La casa de la Legacion Argentina garantida solo por su bandera enarbolada y por un cabo y dos soldados, ha sido respetada por todos, siendo el asilo de cuantos acudieron á pedirlo, habiéndose dado á todos sin distincion.

Por parte del gobierno, su conducta despues del triunfo ha sido moderada y digna. Ninguna violencia se ha cometido, ninguna venganza se ha ejercitado, ni aun el mas leve insulto se ha dirijido á nadie por los vencedores.

Solo hay que deplorar un incidente que aunque aislado no deja de tener su gravedad: uno de los últimos grupos que rechazados de las trincheras iba en fuga, al pasar por frente de la Legacion Brasilera se paró allí y su gefe que iba con ellos con una pistola gritó al señor ministro brasilero que se hallaba en la puerta haciendo recojer un herido, «que habian sido derrotados por la traicion de los brasileros que los habian atacado por la espalda,» lo que desmintió el ministro invocando mi testimonio, á lo que contestó el mencionado gefe haciendo fuego al aire, poniéndose el grupo en fuga.

Con tal motivo debo decir á V. E. que el hecho imputado á las tropas brasileras es completamente falso, habiendo guardado la mas completa neutralidad, del mismo modo que las argentinas, pudiendo dar testimonio porque permanecí constantemente acompañado del señor general Guimaraens con quien hemos procedido de acuerdo en todo lo relativo al órden militar.

Con mi digno cólega el señor Baron de Araguaya *Ministro* del Brasil, hemos marchado en la mas perfecta armonia procediendo de acuerdo en todas las ocasiones y auxiliándonos recíprocamente en el desempeño de nuestros deberes.

Debo tambien decir á V. E. que, ademas de los heridos que se atienden en nuestro hospital se han asilado en la comandancia durante el conflicto, algunos gefes de los dispersos y heridos de la revolucion, encontrándose entre ellos el coronel Serrano que hasta el presente permanece allí curándose.

Para terminar y dar á V. E. una idea del estado actual del pais, debo agregar que las fuerzas revolucionarías se han rehecho á poca distancia de esta capital y que parecen dispuestas á continuar la guerra; que las fuerzas del gobierno en número de mil á mil doscientos hombres regularmente organizados, de los cuales solo hay 200 de caballeria montados, han salido á campaña con el *Ministro* Ferreira, á fin de abrir nuevas operaciones; que la plaza queda guarnecida como lo estaba ántes, habiéndose rectificado y robustecido sus trincheras, y que por último, el gobierno ha espedido un decreto de indulto á todos los revolucionarios que se presentasen en el término de ocho dias eximiéndolos de toda pena.

He creído deber ser prolijo en este informe, á fin de que el gobierno tenga un exacto conocimiento de todo lo ocurrido y de sus causas, y pueda así hallarse habilitado para estimar los hechos con relacion á la alianza y al Paraguay, y juzgar mi conducta en esta situacion, la que espero tendrá su aprobacion.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE..

Buenos Aires, Julio 1.° de 1873.

Contéstese, aprobando su conducta en los sucesos referidos, y publíquese.

C. TEJEDOR.

—

A

CÓPIA

Recoleta, Junio 17 de 1873.

Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en la del Paraguay Brigadier General D. Bartolomé *Mitre*.

Los infrascriptos, Presidente del Comité Revolucionario *Libertador* y General en gefe del ejército del mismo, cumplimos con el deber de poner en vuestro conocimiento, que nuestro programa detallado en el manifiesto de 22 de *Marzo* próximo pasado se halla casi totalmente realizado; para conseguirlo evitando la fusion de sangre y demas desgracias consiguientes, esperamos que V. E. querrá interponer sus valiosos buenos oficios.

Que los infrascriptos en estos momentos somos los representantes legítimos del pueblo paraguayo, no puede dudarse, pues; la reunion de mas de 3,500 nacionales ocurrida de espontáneamente á agruparse en rededor del pabellon tricolor, es una prueba palpitante y positiva de ello.

La marcha y conducta ejemplar seguida por nuestro ejército; ó mas bien dicho; de la reunion de vecinos paraguayos de todos los distritos de campaña y aun de la capital, son otro corroborante de lo qne dejamos sentado. Por el contrario, la del Gobierno del Sr. Jovellanos, patentizada en nuestro ya citado manifiesto y aumentada grandemente en crímenes con los cometidos por las bandas de ese gobierno, en la persecucion que nos hizo; crímenes y salteamientos de la campaña, tanto á nacionales como á estrangeros, tan solo dignos de vándalos ó cosacos, son un nuevo estímulo para que los buenos paraguayos concurran espontáneamente al derrocamiento de ese gobierno tirano, impopular y dilapidador.

Sentados estos precedentes que os son bien conocidos, Exmo. Sr., os pedimos nos tengais por beligerantes, y como á tales nos reconozcais el derecho de derrocar ese gobierno, (caduco ya de hecho por sus actos inconstitucionales.

Escusamos aseguraros que la Alianza y los Aliados serán por nosotros considerados con los miramientos á que son acreedores, y podemos garantiros, que tanto el órden como la prosperidad de nacionales y estrangeros serán respetados por nuestro ejército, que ya dijimos, se compone en su totalidad de vecinos laboriosos y que voluntariamente se han unido para sacudir el yugo que pesa sobre su cuello.

Os pedimos encarecidamente á nombre del pueblo paraguayo, querais una vez mas merecer su agradecimiento, interponiendo vuestra valiosa influencia para que ese gobierno sea dimitido en su totalidad; sean inmediatamente desarmados los pocos hombres que por la presion de la fuerza empuñan armas, para que en seguida el pueblo pueda proceder libremente á la eleccion de un gobierno moral que corresponda á sus exijencias en el fraternal abrazo que desde ya tiende á todos los estranjeros laboriosos y honrados. Hacedlo, Exmo. *Sr.*, y merecereis las bendiciones de todo un pueblo agradecido.

Réstanos comunicaros, que nos hallamos en este punto habiendo quedado á retaguardia nuestra un puñado de hombres á las órdenes de don Benigno Ferreira, los que impulsados y obligados por su vantdad y orgullo resentido, quizá intenten atacarnos. Su pronto desarme es forzosamente necesario, nó porque les temamos, Exmo. señor, nó; tenemos bastante confianza en la firme decision de nuestro ejército para creer que una batalla sería el preludio de nuestra victoria. Pero esta victoria obtenida contra hermanos no la queremos; no somos bastante avaros de la sangre de ellos para poder abrigar semejante deseo en satisfaccion de una vanidad pasagera; comprendemos cuánta falta hacen á nuestra desgraciada patria todos y cada uno de sus hijos, y es por ello que nuevamente os suplicamos tratéis de evitar esa catástrofe al tiempo que dejéis á este pueblo, en el caso de ejercer la soberanía que es inalienable. Concluimos pidiendo á V. E. la deferencia de la rapide que requiere el caso, para que no se prolonz gue mas tiempo esta situacion difícil y desastrosa para todos los habitantes de la República en general.

Del tenor de la presente y con esta misma fecha, dirijimos otra nota al representante de S. M. el Emperador del Brasil, vuestro digno cólega y esperamos que de acuerdo obreis segun hemos pedido.

Aprovechamos esta oportunidad para significar nuestra mas alta distincion y aprecio.

Firmado—*C. Barreiro.*
Firmado—*Bernardino Caballero.*
Está conforme—*Antonio Balleto.*
Secretario de la Legacion

—

B

CÓPIA

Campamento en marcha, Yuquerí, Junio 16 de 1873.

Ilmo. y Exmo. señor Mariscal, Baron da Yaguaron.

Consecuente siempre con mis propósitos manifestados públicamente con fecha 22 de Marzo del corriente año, los cuales ademas fueron esplayados á V. E. por uno de mis compañeros en la empresa regeneradora de nuestro desgraciado pais, D. Cándido Barreiro encontrará V. E. siempre en mi, los sentimientos amistosos á que la digna Alianza en mi pais es acreedora, tanto mas, que aprecio como se merece la estricta neutralidad que la Alianza ha observado.

Esa neutralidad, Exmo. señor, no dudo y confío que en breve colocará á los aliados en situacion de prestar al país un nuevo é importante servicio con sus valiosos consejos; á fin de poner término á una situacion difícil, que por desgracia ya se ha prolongado demasiado.

....

(Firmado)— *Bernardino Caballero.*
Está conforme— *Antonio Balleto.*
Secretario de la Legacion.

—

C

CÓPIA

Asuncion, Junio 18 de 1873.

A los señores D. Cándido Barreiro y General D. Bernardino Caballero.

Los abajo firmados ministros de los respectivos aliados que mantienen fuerzas en esta ciudad, en virtud de los derechos que les dan los tratados, recibieron oportunamente la de S. S., S: fecha de ayer, respecto de la cual se abstienen de abrir juicio, siendo su posicion la de neutrales en las cuestiones internas del país y en la guerra que desgraciadamente la agita.

Habiendo al tiempo de recibir dicha nota, mediado el incidente de avanzar sobre la ciudad las fuerzas del mando de SSS. lo q'obligá á los abajo firmados á salir personalmente manifestarles que la ciudad se hallaba bajo su garantía á efecto de garantir su seguridad y las vidas y propiedades en ella, así de nacionales como extranjeros; en la conferencia que siguió con tal motivo, quedó verbalmente convenido lo siguiente: 1.° Que habria una suspension de armas parcial, hasta las siete de la mañana del dia de hoy, retrocediendo las fuerzas revolucionarias hasta la línea de la Recoleta: 2.° Que los Ministros Aliados, á la vez de garantir el fiel cumplimiento de la suspension de armas, ofrecian sus buenos oficios, á efecto de prevenir la efusion de sangre, propendiendo á un arreglo á que el gobierno se manifestaba dispuesto: 3.° Que en cuanto al reconocimiento de las fuerzas de su mando en calidad de belijerantes, él era un hecho, y no habia mas que decir sobre el particular: 4.° Que miéntras tanto la ciudad de la Asuncion quedaba bajo la garantía de las fuerzas aliadas á efecto de garantir su órden y la seguridad de las vidas y propiedades, en virtud del compromiso de honor que habian contraido á la vez que llenando un deber de humanidad.

Debiendo espirar á las siete de la mañana de hoy el plazo fijado á la suspension de armas acordado en la conferencia de ayer, los abajo firmados se hacen un deber de honor en denunciarlo, reiterando al mismo tiempo la oferta de sus buenos oficios para servir de intermediarios á un arreglo que sea igualmente honroso y conveniente para todos, esperando que en el intertanto las fuerzas de su mando no intenten ninguna hostilidad sobre esta ciudad que, como queda dicho, se halla bajo la garantía de las fuerzas aliadas, á los efectos ya indicados.

Dios guarde á S. S. S. muchos años.

(Firmados)—
BARTOLOMÉ MITRE—BARON DE ARAGUAYA.

Está conforme.
Antonio Balleto.
Secretario de la Legacion.

—

D

CÓPIA

Campamento en Recoleta, Junio 18 de 1873.

Exmos. Señores Ministros Plenipotonciarios del Imperio del Brasil y República Argentina en el Paraguay

Los abajo firmados, recibimos la atenta nota de SS. EE., que con fecha de hoy han tenido á bien remitirnos.

Profundamente agradecemos los buenos oficios empleados por SS. EE., así como tambien agradecemos sus nuevos ofrecimientos. Queremos á toda costa evitar la efusion de sangre, y bien lo ha demostrado nuestra especial conducta.

Atendiendo á esta gravísima consideracion y al respeto que vuestras indicaciones nos merecen, dispuestos estamos á detener toda operacion militar respecto á la capital, precisamente hasta las diez del dia de hoy, en la inteligencia de que si ántes de espirar este plazo no hubiésemos recibido completa aceptacion de parte del gobierno del Sr. Jovellanos, á nuestras condiciones propuestas en la nota que tuvimos el honor de dirijir á *SS. EE.*, con fecha de ayer; estamos decididos á llevar á cabo nuestro propósito de ocupar, sin pérdida de tiempo, la Capital, asegurando nuevamente á *SS. EE.*, que ningun acto nuestro ha de ser indigno de la justa causa que representamos.

SS. EE. comprenderán la necesidad de esta resolucion, por exijirlo así las circunstancias y el anhelado término de tan desgraciada guerra.

Reiteramos á SS.EE. nuestra consideracion y aprecio.

Firmado—*C. Barreiro.*
Firmado—*Bernardino Caballero.*
Está conforme— *Antonio Balleto.*
Secretario de la Legacion.

—

E

CÓPIA

Asuncion, Junio 18 de 1873.

A los Sres. D. Cándido Barreiro y General D. Bernardino Caballero.

Los abajos firmados, ministros de los respectivos gobiernos aliados han recibido la nota que S. S. S. se han servido dirijirles, en la que contestando á la suya de esta fecha, declaran suspendidas sus operaciones hasta las 10 del dia de hoy.

Habiéndose recibido esta nota casi al espirar el plazo, los abajo firmados, reproduciendo su anterior declaracion, reiteran su oferta de buenos oficios á fin de evitar la efusion de sangre, y esperando que S. S. S. la acepten por su parte formulando bases de arreglo de que puedan ser intermediarios, invitan al efecto á una conferencia á S. S. S., en el punto y hora que se determine.

Reiterando á S. S. S. la espresion de nuestra consideracion y aprecio.

(Firmado)—BARTOLOMÉ MITRE, BARON DE ARAGUAYA.

Está conforme.
Antonio Balleto.
Secretario de Legacion.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, julio 1° de 1873.

Señor ministro:

He recibido su nota de 22 de Junio, y tomado en consideracion el informe que ella contiene sobre los últimos sucesos de la Asuncion, queda aprobada la conducta observada por V. E., de acuerdo con el señor ministro del Brasil.

Dios guarde á V. E.

C. TEJEDOR.

Á S. E. el señor Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial en la República del Paraguay, Brigadier General don Bartolomé *Mitre*.

Ranchos por el General Mitre.

Con este título publicó ayer el *Daily News* una correspondencia, de la que traducimos los siguientes párrafos:

«El domingo pasado tuvimos una gran reunion en la estancia de don Manuel Martinez en favor de la candidatura del general Mitre.»

«Asistieron mas de 400 personas y entre ellas los principales vecinos de la localidad, y se pronunciaron muchos discursos en elojio del candidato, los que no procuraré reproducir, limitándome á observar que si en los demás distritos el nombre del general *Mitre* merece tanta aceptacion como aquí, no será dudosa su eleccion. Como residente por muchos años en este punto, y con la esperiencia que tengo de los sucesos, debo convenir con la gran mayoría de mis convecinos, en que no podría elejirse un hombre mejor para la presidencia de la República que el candidato que nos hemos reunido hoy para proclamar.»

«Despues de la manifestacion de sentimientos amistosos, pasamos á participar de un suculento asado con cuero, y devoramos

LA NACION — AÑO IV—Núm. 1027

...ordas con un apetito ...s idea en la ciudad.»

«En fin, to...amos un buen rato, prevaleciendo el me... espíritu y sin cometer el mas leve desórden.»

«A la tarde se organizaron improvisadamente unas carreras, despues de lo cual volvimos al pueblo victoreando alegremente al general *Mitre* y al señor don *Manuel Martinez*, que tan afable hospitalidad nos habia dispensado.»

Depósitos del Gobierno en el Banco de la Provincia

La comision del Comercio nos envia para su publicacion cópia de la siguiente peticion que ha dirijido al Congreso.

Buenos Aires, Julio 1873.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

Honorable señor:

Los abajo suscritos delegados de la comision nombrada por una asamblea general del comercio de esta plaza, con encargo de acercarnos á los Poderes públicos de la Nacion y de la Provincia, para solicitar su cooperacion y auxilio en la penosa crísis monetaria en que se encuentra este mercado, venimos respetuosamente ante V. H. pidiendo se digne adoptar una medida que seria de grande é inmediato efecto para aliviar los males que se sienten, y V. H. puede definitivamente dictar.

El P. E. Nacional tiene depositado en el Banco de la Provincia una fuerte suma proveniente del Empréstito de Obras Públicas. Es notorio que ese depósito fué recibido por dicho Banco solo por complacer al Gobierno Nacional; con la mira de servir á este se le asignó un interés que lo hacia mas bien gravoso q' remunerativo á aquel Establecimiento. Naturalmente el Banco dispuso de esos fondos empleándolos en su giro ordinario como lo hace con sus depósitos en general; y en las condiciones usuales de sus prestamos que son de lento reembolso, contando con que dichos fondos solo le serian retirados á medida que se fuesen necesitando para las obras públicas á que son destinados por la ley.

Posteriormente vino la ley de Creacion del Banco Nacional que dispone que los depósitos del gobierno sean consignados en dicho Banco—pero esa ley no pudo tener, como ninguna otra tiene, efecto retro-activo—asi es que solo habla (art. 21) de los dineros que el P. E. *reciba* y no de depósitos *preexistentes* y por consiguiente no es aplicable al depósito de que se trata que es anterior á la sancion de dicha ley—Esta es al ménos á juicio del comercio la interpretacion clara y lejítima de dicha disposicion, y de otra manera no se podria concebir q' el banco hubiera recibido ese crecido depósito abonándole un alto interés y empleándolo de consiguiente en su giro ordinario y en la forma usual de sus descuentos.

En cualquier tiempo el retiro violento de tan crecida suma habria traido grande inconveniente y embarazo al Banco y en las presentes circunstancias del mercado la operacion no podria ménos de producir conflicto al establecimiento y gravísimo perjuicio al comercio; pues aquel para llenar su compromiso tendrá que apremiar á sus deudores de una manera ruinosa para estos.

Se dice que se debe contar con la buena disposicion del gobierno para no perjudicar ni violentar al Banco de la provincia, y que los directores de este y del nacional podrán ponerse de acuerdo para la cómoda traslacion de dichos depósitos de un Banco al otro—Pero en negocios de tanta importancia y tratándose de establecimientos como el Banco de la Provincia, no es prudente librar arreglos de esta naturaleza á la buena voluntad de un ministerio cuyo personal puede no ser mañana el mismo que hoy; ni á un *Directorio Provisorio* cuyas funciones van muy pronto á cesar y cuyos sucesores no sabemos si profesarán las mismas ideas que los actuales.

Los delegados de la Comision del comercio ocurrieron al Sr. ministro de Hacienda de la nacion sobre este asunto; pero el señor ministro apesar de protestarles sus mejores deseos por complacer al comercio, no se ha creido autorizado para adoptar la medida que se solicita y que la comision cree que era de resorte administrativo, manifestando que ella era materia de interpretacion da la ley, y que en consecuencia tocaba al congreso decidir el punto. Es por esta razon que los infrascriptos ocurren ante V.H. pidiendo respetuosamente quiera declarar, que el P. E. no esta obligado á trasladar al Banco Nacional los depósitos que fueron consignados en el de la Provincia provenientes del Empréstito de Obras Públicas, retirándolos solamente á medida que los fondos se vayan necesitando para atender á las obras á que por la ley son destinados.

El comercio que conoce el solícito interés que V. H. siempre muestra por su prosperidad; en la q' va envuelta la propiedad de las rentas públicas y de todos los intereses materiales del país, espera confiado que V. H. reconocerá la urgencia y la justicia de su peticion y se dignará acceder á ella.

Honorable señor.

Firmados—*Norberto de la Riestra—Anacársis Lanús—Constant Santa María—Juan José Mendez*

Correspondencia del Uruguay

Uruguay, Julio 1.° de 1873.

Sr. Redactor de «La Nacion.»

Aquí nos tiene vd. de espectadores frios de las desgracias de Entre-Rios.

Nuestra accion está limitada á los mezquinos y estrechos límites de la política presidencial que guia hoy todos los actos del gobierno nacional; y la guerra sigue porque los pretendientes la dejan tomar cuerpo.

Gainza por un lado, tratando de colocar al frente del ejército á gefes cuyo mejor título para él es ser alsinistas.

Sarmiento por el otro, luchando con su ministro para enviar gefes que respondan á Avellaneda.

Gainza y Avellaneda. ¡He ahí las manos á quienes está confiada la salvacion del pais en esta guerra de vandalaje y de esterminio!

Gainza dirijiendo los jefes alsinistas que se empeñan en que la guerra no concluya antes de Abril, para evitar que esta provincia—sufrague y que sus diez y ocho votos, que no les pertenecerán jamás, vayan á decidir del triunfo del candidato rival.

Avellaneda contrariando las medidas de Gainza; no porque las crea absurdas y pérfidas, lo que justificaria su proceder, sino porque, tambien quiere tener en el ejército á sus hombres y á su bandera.

Así se esplican sus trabajos para enviar al coronel Alvarez á Concordia, donde ha ido á reemplazar al coronel Acuña que habia organizado la defensa de aquella plaza, que habia sido el primero en ponerse de pié al frente de un regimiento formado por él, el dia en que los gauchos de Lopez Jordan golpeaban las puertas de Entre-Rios.

Miéntras tanto, el Dr. Echagüe cansado de las intrigas y de las miserias de los ministros politiqueros, nos amenaza con su renuncia; y este paso hace bailar de entusiasmo al coronel Gainza que se dispone á imponernos á D. Francisco Crespo como gobernador, el dia en que la renuncia se realizase.

Pero nó; el Dr. Echagüe no ha de dar ese placer á los malos ciudadanos, que aprovechan de estos momentos difíciles de la patria, para llevar adelante sus propósitos de ambicion.

Ha de continuar al frente del gobierno, y aunque sea solo, ha de luchar hasta quemar el último cartucho en defensa de la bandera en cuyos pliegues juró caer envuelto.

El pais ha de saber lo que pasa, pese á quien pese. Ha de saber que los cañones que defienden al Uruguay tienen á su lado las balas de los cañones que defienden al Paraná y vice-versa. Ha de saber que el coronel Campos que no agrada á Avellaneda *no ha tenido municiones* el dia de la batalla del Yuquerí, en que debió concluir con la mas fuerte columna de la rebelion, y no las ha tenido apesar de haberlas esperado un mes, como lo asegura él en el parte oficial de la batalla.

Y estas cosas se han de aclarar para descargo del gobierno de esta provincia que puso un ejército á las órdenes del coronel Campos, y que está sosteniendo con sus propios recursos la mitad de los gastos de la guerra.

Ahí va por este vapor la renuncia del coronel Campo,s que no quiere seguir al frente del ejército, que se tiene sin vestuarios, sin caballos, sin municiones, por los trabajos de la política electoral.

¿Quién reemplazará á Campos?

¿Crée vd, que se mandará á algunos de aquellos viejos generales de la república, a *Mitre*, á *Rivas*, a Arredondo, á Gelly, á Borges?

Se engañará Ud. señor, no vendrán ellos; on mitristas!

Es mejor gastar otros seis millones con tal de no contrariar los intereses del candidato predilecto del Presidente, ó del candidato favorecido por el Ministro de la Guerra.

Esta es la verdad de nuestra situacion.

Hay elementos sobrados para vencer á los rebeldes y para asegurar la paz en un mes—Solo falta un general y direccion enérgica y activa en las operaciones.

Si el Presidente y su ministro de culto, se resuelve á mandar el reemplazante que pide el Coronel Campos, y prescinden en la eleccion de la cuestion presidencial que tanto los preocupa, se puede asegurar que muy pronto Lopez Jordan y sus secuaces irán á purgar en Santa Ana sus crímenes, devolviendo al doctor Alsina la bandera ensangrentada en que escribieran su nombre.

Me propongo tener al señor Redactor al corriente de estos sucesos, porque «La Nacion» es el diario que con mas enerjía y tino ha combatido á los rebeldes, indicando á los que dirijen la guerra el camino de la sana política y el mas puro patriotismo.

Bismark.

Crónica del dia

Mision científica—Dice un diario inglés, que se habia organizado una comision científica, á fin de seguir para el Paraguay y allí esplorar los vastos terrenos de aquella República.

Esta comision fué formada por iniciativa del representante de esa República en Londres.

Se compone de un geólogo-mineralogista inglés, de un botánico francés y de un geógrafo aleman.

Segun el mismo diario, se deben agregar á dicha comision dos miembros paraguayos.

El fin del diplomático paraguayo es, segun parece, hacer conocer en Europa el rico suelo paraguayo.

La prensa inglesa dá gran importancia á esta medida del gobierno de aquella República, y considera como de gran ventaja los resultados de la exploracion, previendo los muchos intereses que de ella resultarán para el comercio.

Dice más; que algunos capitalistas intentan organizar una empresa si las investigaciones que haga la comision fuesen favorables.

Vice-cónsul portugués—Segun vemos en un diario de Lisboa, el 17 del pasado debia salir de la capital lusitana el Illmo. Sr. José Jorge Gonçalves, que acaba de ser nombrado Vice Cónsul de Portugal en villa Concepcion (República del Paraguay.)

Naufragio de la fragata francesa «Filomena»—*El Mercurio* de Valpariso cópia de *La Idéa* de Linares una correspondencia que á este diario le dirigen desde el Chanco,

Dice así:

—No deja de ser curioso un pequeño frasco de cristal que fué encontrado por un pescador á orillas del mar, hace tres dias. El frasco estaba perfectamente cerrado con una composicion de ámbar y lacre, y sobre la tapa el sello de B. D. Tolon.

Abierto el frasco se encontró dentro una carta, de las que acostumbran á valerse los marinos en caso de naufragio.

La carta estaba escrita en francés, y su traduccion al castellano es la siguiente:

—«A bordo de la fragata *Filomena*, y á doscientas millas poco mas de la tierra del Fuego; Beltran Duguesclin, ciudadano frances comandante de dicha fragata, á consecuencia de un fuerte viento sur que derribó la arboladura, quebrando primero el palo mayor y déspues destrozando el resto del buque, nos encontramos yo, mi segundo y dos marineros vivos; todos los demas han perecido de hambre y sed, y nosotros de hoy á mañana dejaremos de vivir, y nos hundiremos en la sepultura, que tenemos bajo nuestros piés. El buque es de los señores Lamenaes Dubreuil y compañia de Tolon; ibamos á San Francisco con un valioso cargamento de mercaderia. Y si alguno por casualidad encontrase este aviso hágalo publicar, por Dios! á fin de que llegue á oido de los señores Lamenaes y compañia y tambien á mi querida M. calle de Dernier, número 328, en Tolon,»

El ferro-carril del Salto al Brasil—En el paquete *Magellan* ha venido de Inglaterra el ingeniero Mr. G. Beresford, que estuvo hace tiempo en esta República empleado por el Sr. D. Arturo de Marcoartú, en el estudio del ferro-carril del Salto al Brasil que hay en construccion.

El Sr. de Marcoartú q' ha asegurado la ejecucion de esta importante línea férrea, ha comisionado á Mr. Beresford para que le informe de los nuevos proyectos que se desean ó convienen realizar en el Rio de la Plata.

Otra importante empresa que este pais deberá al señor de Marcoartú, será el cable del Plata al Brasil, este está terminado y debe haberse embarcado en el vapor *Mazzepe* que habrá salido de Londres del 10 al 15 del pasado junio.

El feliz éxito de las dos empresas iniciadas por el Sr. de Marcoartú, como son el ferro-carril del alto Uruguay y el cable al Brasil, nos hacen concebir bien lisonjera mente la esperanza de cualquiera otra obra á la que vaya unido el hombre del señor de Marcoartú, tan apreciado en estos paises como en Europa, no y podrá per menos que ser acojida favorablemente.

En Inglaterra se decia que el Sr. de Marcoartú se proponia establecer un Banco de emision en Méjico.

Bolsa de Comercio—Las operaciones en fondos públicos nacionales estuvieron completamente paralizadas, sin que se anotara ninguna, y ningun vencimiento.

En cédulas hipotecarias se efectuaron operaciones muy importantes y animadas sin que hubiese ningun vencimiento.

Los precios cerraron del modo que sigue: los de la série A. al contado al 85 y 5|8 0|0; para hoy al 85 y 1|2; para Julio 15 al 85 y 5|8; para Julio 31 al 86 y 1|2 y para Agosto 31 al 87 y 1|4.

Telégrafo Platino brasilero—No es cierto como lo asevera un colega que haya venido á esta ciudad un ajente del señor Marcoartú, para establecer un cable submarino entre el Brasil y el Plata.

La sociedad de la que son concesionarios los señores Lamas, son los únicos que tienen privilejio de esta línea por 40 años del Gobierno Brasilero.

El «Pó»—Este vapor paquete arjentino entró ayer al puerto de Montevideo procedente de Génova y escalas.

A su bordo trae un buen número de inmigrantes para las repúblicas del Plata.

Rebaja de precios—La empresa del teatro de la Opera ha rebajado los precios hasta hoy establecidos.

Es una medida muy conveniente, que hace tiempo ha debido ser adoptada por el señor Pestalardo.

Baile de mascaras—Recien hoy tiene lugar en el teatro de la Opera el debut de la Sra. Siebs, con la inmortal partitura de Verdi, «Baile de máscaras».

Aseguramos á la empresa un lleno completo.

Fausto—Tuvo lugar antenoche en Colon la primera representacion del Fausto de Gounod.

El desempeño de los artistas ha sido bueno en su conjunto.

La señora Pozzoni ha sabido merecer una vez mas los aplausos de nuestro público, por su espléndida voz, y su irreprochable método de canto.

La parte dramática de su papel ha sido desempeñada con brillante éxito.

Es de sentir que la Sra. Pozzoni no tenga la soltura de garganta necesaria para ejecutar los trinos y gorjeos que son el complemento de toda buena cantatriz.

De los señores Junca y Gulli poco tenemos que decir. Se han desempeñado bien y han sido muy aplaudidos, aunque han dejado mucho que desear.

El Sr. Belleti mereció aplausos en la parte que desempeñó. Fué llamado á la escena.

En una palabra, el Fausto como hemos dicho, ha sido bueno, nada mas que bueno, sin haber obtenido, ni remotamente el éxito de «Favorita».

Abuso de la prensa—De acuerdo con nuestro colega de la *Union* reproducimos las siguientes lineas que publica ayer:

Algunos diarios de la capital han llevado á la prensa á un estado de prostitucion que ya la cultura no puede tolerar.

«El Pueblo» es sin duda de los que mas se han distinguido en esta tarea innoble y vergonzosa.

Por repugnante que sea la reproduccion de lo que su número de hoy publica, no podemos ménos de hacerlo, siquiera para que nuestra protesta haga conocer á esos estrangeros á quienes vamos á sacar de su hogar y de su patria, que los que tan indignamente los atacan en la prensa son solos y que en la República Argentina hay escritores que saben dar a cada cual lo suyo.

En buena hora que la crítica concienzuda y severa inutilice á aquellos artistas que no merezcan el puesto que pretenden ocupar.

En hora buena que los descontentos busquen á los cantantes sus mas pequeños defectos para atacarlos: esto redundaria siempre en bien del arte.

Pero que para combatir los intereses de una empresa se empleen palabras groseras, insultos, soeces, es cosa que reprobamo y que debe reprobar toda persona que conserve un átomo de decencia.

Hé aquí ahora la publicacion á que nos hemos referido y que estamos seguros condenarán todos nuestros lectores y colegas:

CORRAL DE LA ÓPERA

Compañia lírica zoológica

De potros, burros, yeguas y mulas italianas

ACONTECIMIENTO ZOOLÓGICO MUSICAL

36° Relincho de abono

Para el Viérnes 4 de julio de 1873

Se relinchará y rebuznará, para debut de un nuevo potro, la ópora del maestro Verdi vertida para canto zoológico por un tal Bimbon:

Un ballo in maschera

NOTA DE LA EMPRESA

Orchestra sotto la direzione d' un animalaccio in due gambe

A las 8 en punto.

Temblor—El dia tres á las 7 de la noche se ha producido en Santiago del Estero un temblor de tierra que ha durado próximamente 15 minutos.

No ocurrió ninguna desgracia que lamentar segun los telégramas recibidos.

Síntomas mortales—Se nos acaba de asegurar por persona que nos merece entera fé, que el Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca ha tenido á bien separarse del Club Electoral que trabaja por la candidatura del Vice.

Agréguese á esto que el Sr. D. Cárlos Paz ha renunciado tambien su puesto de Secretario del mismo club, y sáqnese en seguida la consecuencia.

«El Nacional» dirá seguramente que todo esto es mentira. Es el único remedio que le queda al colega: tratar de tapar los agujeros que disimuladamente se le hacen al candidato inconstitucional.

Recepcion—Hoy tendrá lugar la recepcion oficial del nuevo Ministro Plenipotenciario Español señor Alvarez Peralta.

Banquete—Hoy á las seis de la tarde tendrá lugar en el Hotel de la Paz, el banquete ofrecido al General Mayer.

Se han distribuido mas de doscientas invitaciones.

Siniestro—En el puerto de la Concordia ha tenido lugar un siniestro marítimo sobre el cual tenemos los detalles que ván o continuacion:

Una locomotora del Ferro-Carril del Este Argentino conducia seis wagones cargados de materiales, y á corta distancia del muelle del Ferro-Carril se cortó una de las amarras que sugetaban á la máquina, de lo que resultó que cinco wagones se fueron cuesta abajo hasta chocar horriblemente con la goleta Lola, que estaba fondeada cerca del muelle.

Esta se fué á pique inmediatamente con todo su cargamento que consistia en materiales para el mismo ferro-carril.

El Gefe del Resguardo Sr. Almada, ocurrió en el acto con la falúa al lugar del siniestro—Muy poco se pudo salvar á causa de la fuerte correntada que habia.

Se calculan las pérdidas en 10,000 pesos fuertes.

La tripulacion de la «Lola» fué salvada.

Venta de sellos—El Administrador de Correos ha resuelto el siguiente decreto:

Confundir la libertad de espenderse en el pais timbres postales estrangeros con la licencia que préviamente se requiere de este Departamento para el franqueo de cartas, impresos y demas piezas que constituyen la correspondencia, es desde luego infringir las Leyes y Decretos que prohiben el establecimiento de estafetas particulares é imponen penas y multas pecuniarias á los infractores de esas disposiciones. Por eso han sido llamados todos los expendedores de timbres postales estrangeros; y para regularizar como es debido el oficio ó ejercicio del franqueo de cartas con timbres italianos, franceses é ingleses, etc., este Centro Directivo ha resuelto.

1° Autorizar por ahora á los señores Mackern, Libreria Inglesa San Martin 44, Hibbert Nueva libreria Inglesa Florida 115½, Dawes Libreria Anglo-Americana Piedad 107.

Jacobsen Libreria Europa Florida 178.

L'hoste 25 de Mayo 150, Parque 16, para operar el franqueo obligatorio que con sujecion á lás tarifas europeas sea necesario á la correspondencia que pase en tránsito por Francia, Inglaterra, Italia, etc.etc. ó para aquellas cartas que los *inmigrantes en particular dirijan hasta su destino*; con la condicion indispensable de que esa correspondencia ha de ser competentemente franqueada y llevada á tiempo á las Oficinas de Correos Nacionales que son las únicas que pueden espedirlas.

2° Que las cartas y demas piezas espresadas en el art. anterior, deben llevar los timbres postales argentinos, como lo dispone el decreto de 29 de enero último.

3° Que á los que intenten conducir furtivamente correspondencia marítima, se les aplicará inmediatamente la multa de 50 ps. fts. por carta, sin perjuicio de la prision que tambien establece en el decreto de 27 de noviembre de 1855, de cuya multa se dará la parte que corresponda al denunciante.

Buenos Aires, Julio 3 de 1873.

Posadas

«La Opinion»—El primero del próximo mes, volverá de nuevo á tomar un lugar en la prensa, siendo diario de la tarde.

Se publicará como ántes, por el establecimiento tipográfico que lleva su nombre.

Ayer ha quedado organizada su mesa de redaccion, compuesta de varios jóvenes inteligentes.

Telégramas de Montevideo—Julio 4.

Deuda Interna fin de Setiembre 61.
Progreso 57 1|2.
600 abs lana mezcla por «Lemar» se dice á 22 1|2.
«Pó» de Génova ayer.
«Itapahi» de Janeyro y escalas.
«Otto Graff» de Valparaiso.
«Stolbery» de id.

Gefe de la Nacion—Ayer llegó á esta ciudad procedente de Concordia el capitan del rejimiento de caballeria don Constantino Echevarria.

Movimiento de Escuelas—El departamento de escuelas ha dispuesto que se publique mensualmente una estadística del movimiento de las escuelas á su cargo.

Cuestion Capital—En una reunion que han tenido varios diputados al Congreso Nacional, nombraron una comision compuesta de los Sres. Vicente F. Lopez, Irigoyen, Gustavo Villada y Caseres, á fin de que estudien esta cuestion tan estudiada ya, desde tantos años á esta parte.

Escuelas en la frontera—El comandante en gefe de las fronteras Norte del Interior Coronel Obligado, ha comunicado al Ministerio de la Guerra, que él ha fundado en el pueblo denominado *Reconquista* en la frontera derecha de la línea á su mando, una escuela de niños.

Provision al ejército—El Ministerio de la Guerra ha ordenado se provea de armamento municiones y vestuario al batallon 2 de infanteria de línea que se encuentra en la provincia de *Entre-Rios*.

Ferro-carril del Sud—La Municipalidad del Azul se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, pidiendo autorizacion para espropiar el terreno necesario para la estacion del ferro-carril del Sud en ese pueblo, con arreglo á las leyes de la materia.

Municipales del Pergamino—El Juez de Paz del Pergamino ha comunicado al gobierno haber sido electo municipal por ese partido el Sr. D. Martin Erezcano.

Ferro-carriles de la República—De la Memoria presentada por el Director de la Oficina de Injenieros de la Nacion al Ministerio del Interior, tomamos los datos que siguen sobre los ferro-carrile arjentinos:

Ferro-carril á Rio 4° 132 kilómetros, id entre Rio 4°, Mercedes, San Luis, Mendoza y San Juan 6,187 kilómetros, id de Córdoba á Tucuman 5,416 kilómetros, id de Buenos Aires á Campana 77, id del este arjentino (Concordia y Monte Caseros) 155 kilómetros.

Los ferro-carriles que se construirán con arreglo á la ley de Noviembre del año 1872 recorrerán próximamente 2,700 kilómetros.

A fuerza de oro—«El Mercantil,» no encontrando ya ataques que dirijir á la candidatura del general Mitre, atribuye al oro los espléndidos resultados que aquella candidatura obtiene.

El cólega, ó está ciego, ó falsea los hechos.

Nos inclinamos á creer esto último, porque si por oro fuese, el prestijio de la candidatura Alsina seria inmenso, cosa que, como se sabe, está muy distante de suceder.

Aparte del dinero gastado por los amigos de esa candidatura en manifestaciones, cohetes, carne con cuero, subvenciones á diarios etc. esc., véase lo que han gastado en crearse órganos que la defiendan, solamente en Buenos Aires;

«El Pueblo» diario fundado con el solo objeto de sostener al Dr. Alsina, calculamos su costo, por lo bajo en $........ 250,000
«La Política,» diario de menor formato............ 150,000
«La República,» cuyo costo no ha sido aun pagado, por cuya razon aquel diario no defiende aun á Alsina $f 140,000 ó sean........ 3.500,000
«El Nacional,» compra de las acciones del Dr. Quintana..... 600,000
Lo que dá un total de........ 4.500,000

Son *cuatro millones quinientos mil pesos*, gastados, como hemos dicho, tan solo en la fundacion de diarios.

Agréguese á esto las pérdidas mensuales que «El Pueblo» y «La Política» esperimentan por su ninguna aceptacion entre nosotros como lo prueba el hecho de repartirse *gratis*, y dígase, cual es el partido que cuenta con el apoyo del oro para sostener su candidato.

Si se consideran los órganos mitristas, estos son «La Verdad» y «La Nacion», diarios que cuentan con vida propia, desde hace muchos años.

La cuenta no puede ser mas clara.

Tratados con los indios—Con arreglo á los tratados celebrados últimamente con el cacique Rincon, el coronel Borges le ha entregado ya á este indio doscientas yeguas como regalo del gobierno nacional.

Correspondencia para Europa—En la administracion de correos se recibe hoy la correspondencia hasta las tres de la tarde; en la capitanía del puerto hasta las tres y media, para el paquete *Jhon Elder* que sale mañana de Montevideo con destino á Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Burdeos y Liverpool.

A la última pena—El reo Castillo, procesado por muerte dada al jóven Cáceres, ha sido condenado ayer en segunda Instancia, á la pena ordinaria de muerte.

Causa célebre—La seguida entre la Compañia Argentina de Seguros y D. Pedro Gragera sobre nulidad de seguros ha sido por fin definitivamente resuelta.

El Juez de Seccion despues de largos considerandos que se han publicado en un folleto, sentenció en los siguientes términos: «Por estos fundamentos fallo absolviendo á «la Compañia Argentina de Seguros Marítimos, de la demanda que contra ella ha deducido D. Pedro Gragera, á quien se condena en las costas del presente juicio; y en «consecuencia entréguese al representante de «dicha compañia, la cantidad de once mil «ciento setenta y seis pesos fuertes depositada en el Banco, como importe del seguro, «como así mismo los intereses si los hubiese «devengado.—Repónganse los sellos y notifíquese con el original—Manuel Zavaleta.»

Apelada esta sentencia por Gragera, desestó el recurso, declarándose asi por la Suprema Corte con especial condenacion en costas.

Así ha quedado terminada esta causa y justificada plenamente la resistencia que la Compañia Argentina opuso al abono del seguro.

Nuevos doctores — Hoy deben presentar su exámen de tésis para optar el grado de doctor en jurisprudencia los jóvenes estudiantes de nuestra Universidad, Eduardo José y Juan M. Rivera.

Colejio Nacional en Corrientes—Con arreglo á los planos levantados al efecto, se está construyendo ya en la capital de la provincia de Corrientes el gran edificio destinado al Colejio Nacional.

Enganchados de la Rioja—Ayer llegaron á la ciudad de Córdoba un buen número de los enganchados de la provincia de la Rioja, para la remonta del ejército nacional.

Han venido bajo la custodia del capitan Alejandro Bedoya y en breve serán distribuidos en los diferentes cuerpos.

Jefe para Entre-Rios—El coronel D. Luis Maria Campos, ha renunciado el mando del ejército nacional en el Uruguay, segun unos á causa de encontrarse herido de resultas de un golpe sufrido del caballo.

El ministro Avellaneda trabaja activamente para que sea mandado á reemplazar á Campos el coronel Julio Roca.

Club Constitucional—*El* cúmulo de trabajos á que tiene que atender la secretaria del club constitucional, que trabaja por la candidatura *Mitre*, ha obligado á la comision directiva á tomar la resolucion de nombrar *cuatro* secretarios mas, que unidos á los doctores Hueyo y Rawson estarán al frente de la secretaría del club.

Esos señores nombrados son:

Dr. D. Juan Agustin García
« Santiago Baibiene
« Justino Obligado
« *Eduardo Legarreta.*

Queda pues desde hoy, el club constitucional con seis secretarios.

Venta importante—Mejor informados que otros cólegas respecto á la venta efectuada por el Sr. Quirno al Sr. Unzué, podemos decir que lo vendido por el Sr. Quirno es apénas una tercera parte de sus posesiones en el partido de Rojas, con una cantidad como de 10 mil cabezas de ganado en cinco millones de pesos m|c. próximamente.

Congreso Nacional—Por mocion del Dr. Elizalde, la cámara de diputados de la nacion no tuvo sesion ayer, en honor al aniversario de la Independencia de los Estados Unidos.

Incomunicado—Se encuentra detenido en la policia, estrictamente incomunicado, un sujeto, sobre quien pesa la acusacion de un homicidio.

Lo remitió al departamento el comisario de la seccion 3°

Vá á ser sometido á los tribunales competentes.

Club parroquial del Socorro

Las reuniones generales de la Comision Directiva de este Club tienen lugar los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en el local de sus sesiones Artes 424.

La Secretaria permanece abierta todas las noches de 7 á 9, pudiendo asistir á ella todos los miembros del club que deseen ocuparse de los trabajos electorales tendentes al triunfo de la candidatura del General Mitre.

El Secretario.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

19ª SESION ORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior—Se dá cuenta de los asuntos entrados en Secretaría—Consideracion de la órden del dia formada por: Un despacho de la Comision de Peticiones aconsejándo la adopcion de las enmiendas hechas por la C. de DD. en el proyecto de ley pasado para su revision por el Senado, sobre proteccion de la industria serícola (se aprueba)—Otro despacho de la misma comision proponiendo la adopcion, con algunas modificaciones, del proyecto de ley, pasado por la Cámara de DD. para la revision del Senado, referente a la reclamacion de *Da.* Ramona Soler de Parera (es rechazada.)—Otro despacho de la misma Comision en la solicitud de los Sres. Carranza Aguirre y Ca. (se aplasa su consideracion hasta la sesion del Mártes próximo, imprimiendose y repartiéndose la solicitud antedicha)—Otro despacho de la Comision de Guerra, en la solicitud de Da. Josefa *Millan* hija del Teniente Coronel de la Independencia D. José Manuel Millan, pidiendo pension (se le acuerda.)

ARAOZ
ARIAS
BAZAN
BENITEZ
BLANCO
BORJES
BUSTAMANTE
COLODRERO
DARACT
GARCIA
GRANEL
LOBO
LUQUE
LLERENA
NAVARRO
OROÑO
QUINTANA
VALLEJO
VILLAFAÑE
IBARGÜREN

En Buenos Aires á los tres dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en su sala de sesiones el señor Presidente y los señores senadores inscriptos al márjen, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Colombres, Gorostiaga y Roman con aviso, *Martinez* gravemente enfermo, Mitre con licencia en mision diplomática, y Torrent vencida su licencia.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion de 1° del corriente (18° sesion ordinaria) se pasó á dar lectura de los asuntos entrados, y se hizo en el órden siguiente:

Una nota de la Cámara de Diputados fecha 2 del corriente, adjuntando, para la revision del Senado, un proyecto de ley, sancionado por aquella en sesion de esa fecha, acordando una pension de treinta pesos fuertes mensuales á las hijas de don *Marianos* Benitez.

Otra de igual procedencia, fecha 30 del próximo pasado Junio, acompañando para la revision del Senado, un proyecto de ley sancionado por esa cámara, en sesion de la misma fecha, acordando una pension de cincuenta pesos fuertes mensuales á doña Tránsito Oro de la Rosa, viuda del doctor don José Ignacio de la Rosa.

Tres solicitudes particulares: una de don Angel G. de Elía, pidiendo indemnizacion de sus trabajos por los estudios hechos para la construccion de un ferro-carril de Rio Cuarto á San Juan; otra de doña Angela Castelli, hija legítima del doctor don Juan Castelli, pide una pension que pueda asegurar su subsistencia en el último período de su vida; y la última de D. Pedro Goyena pidiendo se justifique por peritos, y se le abone la diferencia que resulte entre esa justificacion y la suma de 5.000 ps. fts. que tiene recibidos, por sus trabajos como encargado por el P. E., para examinar y fiscalizar las cuentas del ferro-carril central.

Tanto á estas solicitudes como á los proyectos pasados por la otra Cámara, los destinó el Sr. Presidente á dictámen de la Comision de Peticiones.

Se dió cuenta tambien de dos despachos de la Comision de Legislacion en los proyectos venidos en revision de la Cámara de DD.; uno sobre reformas en la Administracion del Crédito Público, y otro habilitando para el comercio interior y esterior los puertos de Zárate y San Pedro.

(Se ordenó la impresion y reparto de estos asuntos para la órden del dia correspondiente.)

Se entró despues de esto en consideracion de la órden del dia poniéndose en discusion su primera parte formada por el siguiente despacho:

PROTECCION Á LA INDUSTRIA SERÍCOLA.

Honorable señor:

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion el proyecto de proteccion á la industria serícola sancionado por el Senado y aceptado por la H. C. de DD., doblando las cantidades destinadas con este objeto por el Senado, y tiene el honor de aconsejaros la adopcion de dichas enmiendas.

Sala de Comisiones del Senado, Junio 27 de 1873.

Gorostiaga—Corvalan—Colombres.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion, etc.

Art. 1° Por intermedio del *Ministerio* del Interior, el Ejecutivo Nacional procederá a hacer todos los años la reparticion de una suma que no pasará ahora, de diez mil pesos fuertes, en premios para servir al fomento de la industria serícola.

Art. 2° El reparto de la suma espresada en el artículo anterior, se hará de la manera siguiente:

1° Se dará como premio por cada mil moreras cultivadas, de mas de dos años, ochenta pesos fuertes.

2° Por cada 20 kilógramos de soda cosechada en capullo, cuarenta pesos fuertes.

3° Por cada cincuenta kilógramos de seda hilada y tejida en el país, con seda del país, doscientos pesos fuertes.

Art. 3° El Ejecutivo Nacional reglamentará el tiempo y forma de hacer el reparto de los premios acordados.

Art. 4° Comuníquese al P. E., etc.

OCTAVIO GARRIGÓS.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 3 de 1873.

Al H. Congreso de la Nacion.

La Comision encargada de redactar el Proyecto de Ley sobre el establecimiento del Juicio por Jurados y de Enjuiciamiento en las causas criminales de jurisdiccion federal; y la nombrada para revisar el Código de Comercio, han avisado á este Ministerio haber terminado sus tareas y estar prontos los manuscritos, bien sea para imprimirlos, bien para remitirlos al Ministerio de Justicia.

Debe igualmente terminar su cometido, la comision que se ocupa en revisar el Proyecto de Código Penal y que se ha encontrado demorada en sus tareas por motivos que ya han desaparecido.

Piensa el P. E. que la publicacion de estos trabajos en número competente de ejemplares es de notoria conveniencia, tanto para facilitar su exámen por los miembros mismos del H. Congreso, cuanto para que entregados al juicio público, pueda este asociarse á su estudio.

Así podrán emitir sus opiniones sobre estos importantes asuntos todas las personas competentes.

En consecuencia, el P. E. viene á presentar á la consideracion de V. H., el adjunto «Proyecto de Ley».

Dios guarde á V. H.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

—*Sr. Corvalan*—El senado, en cumplimiento de una prescripcion constitucional, sancionó el año pasado un proyecto acordando algunos premios á la industria serícola para fomentar é introducir ese nuevo recurso á la industria del país. La cámara de diputados tuvo á bien aceptar el pensamiento, pero lo modificó con la sancion que iba á leer el señor secretario y que se ha repartido en la órden del dia.

Las modificaciones introducidas por la cámara de DD., consiste una en haber doblado la cantidad que el senado destinaba á ese objeto; la otra consiste en haber modificado el artículo 3.° facultando al Ejecutivo para reglamentar el tiempo y forma de hacer el reparto de los premios acordados, que determinan los demas artículos.

La Comision ha encontrado aceptable estas dos modificaciones de la otra Cámara: la primera, porque no es una cantidad escesiva la que se destina para el fomento de la industria que tanto ha de aumentar la riqueza pública y privada de las personas que se dediquen á ella. Ademas, la cantidad de 10,000 ps. es muy posible que no se distribuya sino dentro de muchos años, cuando el plantío y cultivo de la morera, q' alimenta al gusano, de seda proporcione los elementos suficientes para obtener y cosechar la seda,en la cantidad que le espresa uno de los items del art. 2.°

En cuanto al artículo 3°, aun cuando es facultad del P. E.; segun la constitucion, reglamentar las leyes, cuidando de no alterar su espíritu, no crée la comision que haya redundancia en poner, de «reglamentar el tiempo y forma de hacer la distribucion», por que tal vez no se ha previsto en la ley el caso (muy posible de ocurrir) de que la cantidad asignada de 10,000 pesos se agotase al distribuir los premios de los que hacen el plantío de las moreras, y que no alcanzara para los que se dedican á cosechar la seda en rama ó en capullo, y á los que la tejen: en este caso se faculta al P. E. para hacer la distribucion, á fin de no esceder de la cantidad que está destinada á distribuir en premio.

Por estas razones la comision aconseja á la Cámara la aceptacion de las dos enmiendas introducidas por la otra cámara.

(Votado el proyecto en general fué aprobado.)

(Se leyó el artículo 1° de la sancion del Senado con 5,000 $, modificado por la cámara de diputados que pone 10,000.)

—*Sr. Bustamante*—Acaba de decir el señor miembro informante, señor presidente, que en muchos años talvez no será posible necesario gastar esta suma de 10,000 pesos porque no hay en el dia plantíos de morera en la República Argentina, y el premio es para los que recien se dedican á esta industria.

Entónces me parece, señor presidente, exagerada la suma de 10,000 pesos fts. para esta distribucion; porque es una regla de buena administracion que estas leyes sueltas q' van á figurar en el presupuesto sean bien meditadas y calculadas porq' de lo contrario van á recargarlo enormemente con gastos, tal vez imajinarios, que han de hacerse. Parece, pues que, la suma de 5,000 ps. votada al principio seria lo bastante, aun doblando la distribucion, como lo ha hecho la Cámara de DD. en su proyecto.

El dice: «por cada mil moreras cultivadas que tengan dos años, ochenta fuertes (antes deciamos cuarenta fuertes) por cada 20 kilógramos de seda cosechada en capullo 40$ fuertes.

Para la aplicacion, pues, de estos premios basta, en mi opinion, la suma de 5000 ps. Por eso estaré por esta y nó por la de 10,000.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar si se aprueba la cantidad de 10,000 ps. con que se altera la sancion primitiva de la Cámara de SS.

(Se votó y resultó afirmativa. En seguida se votaron las otras enmiendas introducidas por la cámara de diputados y fueron igualmente aprobadas.)

Se pasó á considerar la 1.ª parte de la órden del dia formada por el siguiente dictámen y proyecto:

RECLAMACION DE Da. RAMONA SOLER DE PARERA

Honorable señor:

La comision de peticiones ha tomado nuevamente en consideracion el despacho de la H. C. de DD. recaido en la reclamacion de la señora Ramona Soler de Parera, sobre perjuicios sufridos por su finado esposo, súbdito español, y tiene el honor de aconsejaros su adopcion, con las modificaciones contenidas en el siguiente—

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de DD. etc. etc.

Declárase presentada en tiempo la reclamacion de doña Ramona Soler, viuda del súbdito español don Antonio Parera, sobre perjuicios recibidos en la guerra civil.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Sala de Comisiones del Senado, Junio 27 de 1873.

Federico Corvalan—Ezequiel Colombres—Luciano Gorostiaga.

—*Sr. Corvalan*—En el año pasado, señor, la comision de peticiones se ocupo de este asunto y lo despachó ante el senado, no aceptando el despacho de la otra cámara, el que, quizá por un olvido de secretaría, no se ha impreso bien. La comision no creyó entónces poder aceptar esa resolucion, y pidió simplemente al senado su rechazo.

Con este motivo, algunos de los señores senadores observaron que no se debia haber limitado la comision al simple rechazo del proyecto de la otra cámara, por defectos en la forma ó inconvenientes que tuviese sino que debia haber formulado otro despacho, atendiendo al espíritu de lo que se habia propuesto por la Cámara de DD.

Estudiando, pues, nuevamente este asunto, la Comision ha encontrado que la presentacion de esta señora estaba dentro de los plazos fijados por el P. E. solo para la presentacion de créditos españoles, por perjuicios en la guerra civil. Sin duda el patrocinante ó la persona que ha llevado este asunto ante el P. E., ignoraba esta próroga que tuvo lugar, despues de la última, á que se hace referencia en la solicitud.

La Comision ha obtenido un documento autorizado del *Ministerio* de R. E. por el que se ve que, el *Sr.* Elizalde (creo que era el que estaba de *Ministro* entónces) acordó al señor *Ministro Español* una nueva prórroga como lo habia solicitado por las palabras siguientes, (omito la introduccion) se comprenderá mejor (leyó un documento).

Esta nota es del año 1868 febrero 19; y uno de los plazos acordados á estas mismas deudas, vencia el 31 de diciembre del año 65, que es al que se refiere el solicitante en su peticion al gobierno para que le admita este crédito. El gobierno puso entónces el decreto siguiente: que, estando fuera del plazo segun confesion de la parte, no hacia lugar al pedido, y que ocurriese donde correspondia Fué á la cámara de diputados y entónces la cámara dictó una providencia (que no se ha impreso) diciendo; vuelva al P. *E.* para que la tome en consideracion. La Comision no pudo entónces estudiar este espediente, porque él pasó al P. Ejecutivo para que resolviese el asunto, que ya habia resuelto.

Pero, como he dicho, posteriormente, registrando otros documentos, vió la Comision que estaba presentado en tiempo este reclamo, y hoy propone la modificacion del despacho de la otra Cámara por él que se acaba de leer, y que está en discusion, que es: «Declárase presentada en tiempo hábil la reclamacion de Da. Ramona Soler de Parera, por perjuicios sufridos en la guerra civil.»

Esto tampoco no importa, como dice el procurador de la nacion en una de sus notas, prejuzgar sobre la justicia ó injusticia del asunto.

El Ejecutivo verá si las pruebas que se presenten, son suficientes; si la deuda es de carácter provincial ó nacional. El despacho de la comision no puede mas que habilitar á esta señora, para que sea tomado en consideracion su reclamo.

Esto es por ahora lo que puede informar la comision.

—*Sr. Oroño*—Este crédito, señor presidente, no está regido por ninguna de las leyes que ha dictado el congreso, para el reconocimiento de las deudas públicas nacionales. No está comprendido tampoco en el tratado español, porque ese tratado se refiere unicamente á los perjuicios sufridos durante la guerra de la Independencia, ya sea por españoles ó argentinos. Es verdad que el congreso ha reconocido muchos créditos remitidos por el P. E. en virtud de la convencion celebrada con el ministro de R. E. Dr. Elizalde, como una condescendencia ó como un acto de deferencia hácia el gobierno de España. Pero al reconocer esos créditos el congreso delaró terminantemente, que ellos no estaban comprendidos en el tratado, y que no se haria en lo sucesivo ningun otro reconocimiento.

Viene mas tarde la pretension de los señores Pondal.

Estos señores se habian presentado en tiempo, y estaba su crédito comprendido, entre los que habia mandado examinar el P. E.; pero por algunos defectos de forma, se habia devuelto á los interesados, para que ampliasen las pruebas. Cuando volvieron con las pruebas ó con los espedientes, subsanados en la parte deficiente que se les encontraba, el congreso declaró que se habian presentado en tiempo hábil, y los mandó pagar. Pero despues de este no ha habido otro caso.

Las palabras de la comision y del proyecto, indican, que él se basa en leyes vigentes del país, leyes en que se dispone el reconocimiento de estos créditos, pero que ha pasado el término que esas mismas leyes daban.

Necesariamente me parece que hay un error, porque no hay ninguna ley, que haya reconocido los perjuicios causados en la guerra civil, ni á los españoles, ni á los argentinos.

Y era natural que si se reconocian esos créditos de la guerra civil, no se hiciera escepcion tan odiosa, respecto de los argentinos, que se encontraban en igual caso.

Eso tuvo en vista el Congreso para cerrar completamente la puerta, y no aceptar ningun reclamo de este género.

Por consiguiente, Sr. Presidente, yo creo que este crédito no se puede reconocer, y que el Senado tiene que ser consecuente, con una resolucion de pocos dias há, con la resolucion recaida en una reclamacion completamente análoga, de un Sr. Arigós, ciudadano español, vecino de la Provincia de Entre-Rios.

Ese crédito se ha desconocido en esta Cámara; no habria por consiguiente, ninguna razon para reconocer los otros que se encuentran en el mismo caso que el del Sr. Arigós; me parece, aun cuando no estuve en la sesion, que cuando el senado procedió así, lo hizo en vista de lo que acabo de esponer; de que estos créditos, no pueden tomarse en consideracion, porque hay disposiciones vigentes, que nosotros hemos dado, conservando los términos completamente, y que este y los que en el mismo caso se hallaren, no pueden en ningun caso tomarse en consideracion, porque no habria ninguna ley, que los mandase reconocer.

Es por estas consideraciones, que me opongo al despacho de la comision.

—*Sr. Corvalan*—Pido la palabra para contestar á algunas de las objeciones del señor senador.

Es cierto que no hay ley vijente ninguna, que autorize al Ejecutivo, para consolidar ó liquidar las reclamaciones de los españoles que hayan sufrido á consecuencia de la guerra civil; pero es tambien muy cierto que han habido convenciones entre el gobierno de la Provincia de Buenos Aires al mismo tiempo de la conferencia, con los Ministros estrangeros, reconociendo esos perjuicios á diferentes nacionalidades; es tambien cierto que en el tratado español, como sucede en todos, se puso el artículo, que los españoles serian tratados en igualdad de condiciones, á los súbditos de la nacion mas favorecida.

Si, pues, los súbditos de otra nacion fueron reconocidos, en los créditos que reclamaban, por perjuicios de la guerra civil; parecia justo y equitativo, que el gobierno argentino reconociese tambien los de los españoles. Esta es la doctrina que ha seguido el gobierno y el Congreso al acordar el pago de ciertos créditos españoles.

La Comision acatando los plazos fijados por el P. E., es que emplea las palabras *en tiempo hábil*; no es que se refiera á ninguna ley que señale el tiempo para admitir estos reclamos.

Por lo demas, no creo que el que el Senado ó el Congreso digan que este crédito está presentado en tiempo hábil, importe un reconocimiento; pues muchas veces es difícil que el P. E. lo renozca.

Bien; vistos los antecedentes que están en el mismo espediente, (la comision ha visto ligeramente esos comprobantes) que descansan en informaciones de testigos, que no dicen á ciencia cierta la cantidad á que ascienden los perjuicios.

Por ejemplo, dice la cuenta que formula el solicitante: «por el ganado existente en mi «estancia tal—20,000 pesos: por el ganado de «tal otra estancia—20,000 pesos; por los «muebles y efectos que contenia mi casa, que «me fueron embargados 36 mil pesos.» Hace subir á 56,000 pesos.

El Ejecutivo ha de mirar mucho para averiguar si esas cantidades están bien justificadas y qué clase de comprobantes se requieren.

Por el tratado de España, se exije que sean las pruebas intrumentales; aquí no hay ninguna; la equidad es lo único que ha precedido en el exámen de la comision, nombrada para calificar las deudas. Segun se ha espresado en el seno de la comision el presidente de esa misma comision, Dr. Garrigós han rebajado y han dado, segun el mérito de las pruebas y de las personas que declaraban.

No importa un reconocimiento, como he dicho; esta declaracion de la comision no hace mas que habilitar á esta señora para que se considere su asunto por el P. E., y por los medios que él pueda emplear, como gefe de la administracion para verificar las cantidades que se cobran y estimen las pruebas que se remitan. He dicho, señor.

—*Señor García*—Ampliando los informes que acaba de dar el señor senador q' deja la palabra, debo hacer presente al señor senador que he tenido ocasion de ver en la secretaría del ministerio, un tratado ó convencion, celebrado entre el gobierno español y el arjentino, por el cual se reconocen los perjuicios sufridos durante la guerra civil, ó se hacen estensivo, no recuerdo bien los términos, á los perjuicios sufridos en la guerra civil las estipulaciones respecto á los perjuicios sufridos en la guerra de la independencia. Es en virtud de ese tratado celebrado entre los dos gobierno, que se asignó plazos para la aceptacion de los reclamos, de los perjuicios sufridos durante la guerra ciuil, y se presentaron dentro de estos plazos varios súbditos españoles, entre los que figura esta señora.

Todos los que á juicio del P.E. se presentaron dentro de los plazos, fueron reconocidos y pagados; este no fué tomado en consideracion por el P. E., por la razon que ha mencionado el señor senador que deja la palabra; consideraba el P. E. que no habia sido presentado en tiempo. Pero despues de vencidos los plazos acordados por esa convencion, y por el tratado de España, á que se ha referido el mismo apoderado de esta señora, el gobierno argentino por convenio con el ministro español, prorogó dos veces ese plazo hasta el 31 de diciembre de 1867 y el otro hasta el 31 de marzo de 1868.

La solicitud de esta señora, como ha dicho el señor miembro informante de la comision, se representó dentro de esos términos; p' como el mismo apoderado de ella, manifestaba en su solicitud al gobierno, que se habia presentado despues de vencido el término general, digamos así, acordado por el tratado ó convencion internacional; el *P. E.* no atendio esta solicitud, desde que se reconocia por la misma parte, que se habia presentado fuera del término en que podia tomarse en consideracion. Así es que, resultando que se habia presentado dentro del término, la comision aconseja este espediente que viene á ser segun los informes que ha dado el miembro informante, el mismo de la Cámara de *DD.*, mas ó menos el espíritu que tuvo en vista aquella cámara, al sancionar el proyecto. El proyecto de la otra Cámara decia: «que pasase al P. E., para que tomase en consideracion la reclamacion, con arreglo á la ley vigente; es decir, para que examinase la reclamacion, y la aceptase ó no la aceptase, ó dijese si era justa; dando implícitamente por reconocida la presentacion en tiempo. Esto mismo es lo que mas claramente espresa ese proyecto de la comision. Por eso, pues, si ahora rechazamos esta reclamacion, considerándola que no está dentro de las disposiciones vigentes, nos esponemos en primer lugar, á aceptar una resolucion, que todavía no ha llegado el caso de dictar; porque no se trata de saber si se ha de aceptar una reclamacion ó nó, sinó solamente, si está presentada en tiempo para tramitarse ó resolverse; y en segundo lugar, nos esponemos á cometer una injusticia, porque si fundados en las mismas disposiciones de esa convencion internacional, se ha reconocido á diferentes súbditos españoles los créditos que han reclamado, dentro del mismo término que se ha presentado esta señora, no podemos rechazar con anticipacion este; sinó aplicando á unos la ley de una manera y á otros de otra. En cuanto á la reclamacion del súbdito español Arigós, á que se ha referido el señor senador por Santa Fé, entiendo que no se halla en los mismos términos, pues que él vino al congreso, no solicitando que se declarase presentada en tiempo reclamacion, sino solicitando su reconocimiento y pago; porqué él, entiendo que se presentó al P. E. en tiempo, y tramitó su espediente ante el P. E. El P. E. no halló justa la reclamacion y la desechó, creyendo que no debia la nacion reconocer y pagar ese crédito. En este caso, pues no se trata de eso: se trata como ha dicho muy bien el señor miembro informante de la comision, de habilitar este espediente, para que pueda tramitarse ante el P. E. y ser ó no ser reconocido y pagado si fuera justo. Por tanto yo creo que debe aceptarse el dictámen de la comision, procediendo con mas equidad y justicia. He dicho.

(*Continuará la 2.ª parte.*)

CAMPO NEUTRAL

Señores Uribelarrea y Cuenca.

Hé aquí los dos nombres que han tomado por su cuenta dos empleados municipales últimamente suprimidos; uno de la Secretaría y el otro de la Contaduría; ¿qué tienen que decir dichos empleados de los señores Uribelarrea y Cuenca? Nada, sino es el odio que les profesan á dichos señores municipales porque no son de la camarilla de ellos, y cumplen estrictamente con sus deberes, el primero como presidente y el segundo como municipal por la parroquia de San Miguel. Es preciso tener muy poco decoro como parece tienen dichos empleados, para poder escribir contra sus superiores simplezas como las que escriben, precisamente contra dos de los municipales mas honrados.

El pueblo conoce bien á estos señores y sabe lo que ellos valen y lo que valen ó pueden valer los dos empleados de que nos ocupamos.

No es nuestro ánimo hacer la defensa de los señores Uribelarrea y Cuenca, pues hay hombres que no la necesitan y en este caso se encuentran estos dos señores.

Sigan no mas estos empleados suprimidos aunque estan todavía en sus puestos indebidamente derramando el odio que tienen reconcentrado contra los dos municipales que hemos nombrado, que ellos saben bien que hay calumnias, que en vez de hacer mal, hacen el efecto contrario—el bien.

El Centinela.

Justa solicitud

Los guardas D. Francisco Diaz, y D. Victoriano Sempol, se han presentado al Gobierno Nacional pidiendo la separacion del desempeño de sus empleos y una pension graciable, en atencion á la avanzada edad y dilatados años de servicio en la reparticion á que pertenecen, agregando á esto, que dichos Empleados se encuentran inútiles por las enfermedades crónicas que adolecen.

No dudamos pues, que él Gobierno atento á los justos fundamentos que encarnan las solicitudes mencionadas, hará con los que apelan á su rectitud y justicia, acordándoles la pencion que solicitan, pues ambos son padres de numerosa familias, y es público y notorio que se han inutilizado en el desempeño de sus funciones

LA COMISION DE SOCORROS A MONTEVIDEO

AL PUBLICO

Habiendo terminado sus trabajos la comision de socorros, y debiendo remitirse á Montevideo los fondos últimamente recolectados, así como tambien hacerse la publicacion de todos los documentos y el movimiento de la caja. La comision suplica á todas aquellas personas que tengan fondos recolectados, listas de donantes ó no hayan abonado el importe por localidades, en las funciones teatrales que han tenido lugar en favor de la comision, los remitan ántes del 5 del próximo Julio á la Secretaria, Florida 106 (altos.)

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

EMILIO CASTRO.
Presidente.

Julio Nuñez. Secretario. — *Pascual Costa.* Secretario.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 4 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas, pues apesar de haberse iniciado varios no se anotó ninguna por no alcanzar á la cifra de 1000 fijada como mínimun para esas anotaciones.

Tampoco hubo vencimientos.

El año pasado cerraron al contado al 73 ¼ %.

Despues de hora se hicieron pequeñas partidas quedado comprador para fin de mes al 77 ¼ %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 188,200 $fts en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 4000 $ al 85 ⅞.
Id id 1000 id id id.
Id id 1000 id id id.
Id id 5000 id id ⅝.
Julio 5, 4400 id id ⅞.
Id id 5000 id id ½.
Id id 1000 id id id.
Id id 4000 id id id.
Id id 5000 id id id.
Julio 15, 5000 id id ⅝.
Id 31, 10,000 id 86 ⅜.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 5000 id id id.
Id id 10,000 id id ½.
Id id 5000 id id id.
Id id 20,000 id id id.
Agosto 31, 5000 id 87 ¼.
Id id 5000 id id id.
Id id 20,000 id id id.
id id 5000 id id.
Id id 40,000 id id.

Despues de hora se realizaron varias partidas al contado y para mañana, de la série A, al 85 ⅝ quedando firme.

Frutos del pais

Julio 4 de 1873.

Los arribos limitados que hace varios dias se presentan en nuesrros mercados, hacen que las operaciones sean en muy pequeña escala.

Las lanas depositadas continúan atrayendo á los compradores, disminuyendo rapidamente la existencia en plaza por los fuertes negocios que diariamente se realizan.

Lanas

Vendiéronse 5000 @ mestiza con poca carretilla 66 $ @.
3200 @ id id 65 id id.
1500 id en plaza id id 64 id id.
1700 id id id 63 id id.
Un lote fina id id 72 id id.
Un id id mas cargada 68 id id.
Mezcla segun su estado.
Borrega varios pequeños lotes 44, 46, 50 y 52 id id.

Cueros vacunos

Regular interés por clase buena.
Campo lotes fuertes 168 á 170 $ pesada.
Pequeños lotes sin variacion 165 á 166 id id.
Norte algunas partidas se realizaron a 160 y hasta 165 id id.

Cueros de potro

Precios de ayer.

Cerda

Sin variacion, pocas ventas.
Norte segun mezcla 1r0 á 165 $ @.
Sud 158 á 167 id id.

Nutria

Vimos colocar dos lotes chicos á 4 ⅞ y 4 ⅝ $ libra.

Lanares

Matadero á 20 y 21 @ libra.
Campo 135 á 150 $ doc.
Id atrezados 100 á 120 id id.
Pelados y desechos 50 á 60 id id.
Corderos 18 y 20 id id.
Corderitos 11 á 11 ½ id id.

Gorduras

Grasa en panzas 34, 35 y 37 $ @.
Casco campo 38 á 40 id id.
Sebo pisado 28 á 30 id id.
Grasa estilo embarque 14 á 14 ½ @ fts @.

Cereales

Trigo pacos ventas 145 á 180 $ fanega.
Maiz en espiga 54 á 57 id id.
Id desgranado 48 á 50 id id.
Harina 32 á 33 $ @.
Pasto 400 á 450 $ tonelada.
Afrecho 27 á 30 $ qq.

COMISIONES PARROQUIALES

Parroquia de la Concepcion

Presidente Exequiel Martinez
Vice Presidente 1° Raymundo Prat
Vice-Presidente 2°. Daniel C. Amadeo
Secretarios, José A. Ojeda, Hermilio S. Boado, Tesorero Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutiérrez, Florencio E. Gauna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain, Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais, Andrés Musis, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lucas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenard, José Vilaró, Pedro Laubreut, Ermelindo Cavol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Enrique Pereira José Alvarez, Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Ezcurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Argüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Fenoni, Manuel Fernandez, Dionicio Garay, (padre), Dionicio Garay, hijo) Sulpicio Gomez, Faustino Galolen, Federico Guerra, Tristan Rumualdo Guedes, Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez, Mateo de la Llave, Francisco Sousa Martinez, Juan Maldonado. Eustaquio Mendez, Fausto Martinez, Antonio Morales Lesica, Juan R. Madera, Eladio F. Otamendi, Mauricio G. Catan, Juan F. Oliver, Graviel E. Ochoa, Antonio Orfila, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reynoso, Pablo Sandras, Miguel Oillanueva, Eliseo Veron, José Vidal, Jorje Wilkes, Octaulo Zapiole, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Lusuriaga, Argenio Gonbalez, Plácido Martinez, Santiago Silva.

Club Parroquial Catedral al Sud

Presidente—Eduardo R. Molina.
Vice-Presidente — Salustiano J. Zavalia.
Secretarios. Abelardo Vilgré, Juan José Molina.
Tesorero. Juan F. Achinelly.

Vocales—Jerónimo de La Rosa, Agustin Casa, Eduardo Gowland, Juan Señorans-Mariano R. Martinez, Emilio Chaila, Ramon Gomez, José Maria Cantilo, Francisco Rezábal, Joaquin Aldecoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Brugro, José Maria Gimenez hijo, Eduardo Casa, Ambrosio Lezica hijo, Nicolas Nocetti, Guillermo Gowland, Mauel A. Arrotea.

Parroquia de San Nicolas.

Presidente, Narciso Martinez de Hoz
Vice presidente, José M. Lafuent
Tesorero, Cipriano Zelada.
Secretarios Justino Obligado Alberto Gelli.

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzaez, Juan A. Silva, Mariano Alfonso, Vicente Collins, Pedro Barros, Pedro Leon, Juan Bosch, Julian Lafuente, Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, José M. Castro Ramos, Domingo Durañona.

La Comision nombrada para dirijir los trabajos electorales en esta parroquia, de acuerdo con los Clubs Constitucional y Nacional, invita á todos los vecinos de la parroquia que simpaticen con la candidatura del Gral. Mitre para Presidente de la República, á concurrir á la casa calle de Esmeralda núm. 156, los dias lúnes y viérnes á las 7 de la noche.

La Comision.

San Juan Evangelista

Presidente D. Sebastian Casares.
Vice-Presidente « Wenceslao Villafañe.
Secretario « Leon Pineda.
Pró-Secretario « Rafael Vernengo.
Tesorero « Rodolfo Casares.

Vocales—Pedro Casenave, Francisco Almiron, Mariano Fernandez, Domingo A. Reinoso, Eduardo Galiano, Santiago Dame Dalmiro Iñiquez.

Parroquia de San Miguel

Presidente Dr. D. Florencio Garrigós.
Vice « « Belisario Roldan.
Tesorero « Ernesto Landívar.
Secretario « Juan A. Parodi.

Vocales: Federico G. Neves, Guillermo Lacroze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares Carlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Serapio A. Zemborain, Ireneo Millan, Juan Videla Adolfo Obregon, José O. Basualdo.

Balvanera

Presidente D. Felipe T. Duran.
Vice « Juan C. Spraggon.
Idem « Federico Lacroze.
Secretario « Juan M. Corvalan.
Idem « Ireneo Rebollo.
Tesorero « Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis M. Lopez, Atanacio Romero, Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Gorondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lascano, Benito Lus, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Aadeo, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Bon Cipriano Vazquez, Manuel Rey, Walter Furst, Guillermo Miller, Cárlos Furst, Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Cordieau, Teófilo Martin.

Parroquia del Socorro

Presidente Mariano Billinghurst
Vice-Presidente Juan Sagasta.
Tesorero Lorenzo M. Torres
Secretario José Martinez.
Remigio Lescano.

Vocales: Cárlos M. Rojas, Domingo Orlandini, Julian Panelo, Alberto Segui, Santiago Albarracin Mariano Agrelo, Ramon Posse, Emilio Loissean, Eduardo Argerich Carmelo Rojas, Dalmiro Segui, Luis S. Edo, Manuel Medrano, Manuel A. Miró, Adolfo Reyes, Mederico Migreiles, Cárlos Martinez de Hoz, Francisco Aparicio, Pedro Segui.

Parroquia de San Telmo

Presidente D. Claudio Benitez
Vice Presidente « José Fernandez
Secretarios « Pedro C. Peyra (hijo)
Id « Juan Rodriguez.
Tesorero « Antonio Bilbao la Vieja.

Vocales: Cipriano Elias, Manuel Rodriguez, Juan Lanus, Julian Ortiz, Bernabé Aramburú, Francisco Pelliza, Eduardo Lanza, Ramon Burzaco, Antonio Monasterio José Benitez, Juan Gagliolo, Juan D. Maglioni, A. Bilbao La Vieja (h.), Maximiano Ponsati, Enrique Pereyra, Francisco Arseno Saturnino Cordoba (h.), Eduardo French Avelino Veron, Tomas Canevaro, Laurentino Sañudo, Nereo Vazquez.

Parroquia de Monserrat

Presidente Dr. D. José F. Arrade
Vice « Mariano Gutierrez
Secretario « Juan M. Burgos
Idem « Cárlos R. Cárdenas
Tesorero « Eufrasio Videla

Vocales—Juan A. Arjerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Mámo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Lirdo, Enrique S. Morris, Manuel Malmarca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna, José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mujica, José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Francisco Segovia, Miguel M. Campo, Juan M. Alvarez, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Carlos Landeitov, Antonio Brito del Pino, Gregorio Crial, Apolinario Ledesma, Federico Gutierrez Brabo, Enrique Gallardo, Juan Francisco Medina, Fortunato Ruz, A. Tapia.

Habiéndose instalado el Club Parroquial en la casa calle de Belgrano número 324, la comision de esta parroquia ha fijado los dias jueves para sus reuniones semanales.

Santa Lucia

Presidente Dr. D. Federico de la Serna
Tesorero « Saturnino Saes.
Secretario 1º « Fernando Oyuela.
Idem 2º « Angel A. Navarro.

Vocales—Guilermo Kelsey, Juan V. Videla, Severo H. Errera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejia, Luis Pombo, Va Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. San Manuel Tolosa, Auvri Casanova, Pedro lina, Francisco Martinez, Victorino Corr Meliton Baragan, Eleuterio Gomez Francisco Gil, Alfredo Ferreira, P de Santiago José de Santiago, turo de la Serna, Delfin Huergo (h Stauf Schaw, Eduardo Diaz, Carmelo J. S ra, Segundo Laguna, José Arias, Eull Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arca Manuel Navaro, Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelster Octavio Gozalez, Tomás Acevedo, Guillermo Kelsey, Paulo Yani, Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avila, Victorino Diaz, Manuel Montes, Sandalio Alonso, Julio Arditi.

Parroquia de la Piedad

Presidente, José Maria Incháurregui.
Vice Anacleto Pintos.
Tesorero, Victoriano Rivas.
Secretario, Juan José Lanusse.

Vocales—Exequiel Belando, Casildo Tompson, Juan Rodriguez, Zacarias Bonorine Pedro Raffo, Tomas Sanchez, Roque Buireo, Nicomedes Reinal, Lino de la Torre, Gregorio Gallegos, Agustin Pasalagua, Antonio Silva, Eduardo Lenatz, Belisario Hueyo, Antonio Lanusse, Juan E. Gibelli, Mariano Lorea, Melchor Zuasnábal, José Rodriguez, Ramon Perez, Martin Salvadores, Pedro Gallardo, Francisco Silva, José Maria Gallardo, Braulio Costa, Emilio Saenz Mariano Tabosi, Manuel Igorraga, Pedro Alfaro, Pedro Saenz.

San Cristobal.

Presidente D. Camilo Girado
Vice id 1º Hortencio Mendez.
Id id 2º Enrique Sabatté
Secretario Emeterio Cabo
« Miguel Estrada
Tesorero Rémulo Reynoso

Vocales—José Olguin, Pedro Gutierrez, Avelino Mármol, Sifrenio Cáceres, Francisco Marcé, Olegario Correa, Elias Arellano Benigno Lanús, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Rafael Bo né Saavedra, Antonio Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Jriseño, Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José M. Mármol, Luis Pombo, Florencio Mármol.

Pilar

Presidente D. Joaquin Cazon.
Vice id 1º « Inocencio Arballo.
Vice id 2º « Guillermo Dowbley.
Secretario « Juan E. Coronado.
Pro-secretario « Enrique Luzuriaga.
Tesorero « Mariano Saraví.

Vocales—Manuel Segovia Fuentes, Luciano J. Avelevra, Agustin Sosa Coronel. Buena Ventura Herrera, Hilario Gomez, Narciso Barnes, Rufino Ramos, Cárlos Colombo, Santos Larrosa, Joaquin Avalos, Sisto T. Leon, Aristóbulo Cabrera, Angel Falcon, Máximo Benguria, Pablo Dávila, Tomás Salvadores, Anselmo Correa, Zenon G. Palma, Abraham Cabrera, Andrés Tobal, Faustin Mariscal, Victorio Salvadores.

San Telmo

Presidente D. Claudio Benitez.
Vice-Presidente « José Fernandez.

Vocales—Antonio Bilbao la Vieja, Cipriano Elies, Manuel Rodriguez, Pedro C. Pereyra (hijo,) Juan Lanus, Julian Ortiz, Bernabé Aramburú, Francisco Pelliza, Juan Rodriguez, Eduardo Lanza, Ramon Burzaco, Antonio Monasterio, José Benitez, Buan Gagliago, Juan D. Magliani A. Bilbao la Vieja (hijo) Maximiano Pansatí, Enrique Pereyra, Francisco Arseno, Saturnino Cardoleo (hijo), Eduardo French, Avelino Veron, Tomas Canevaro, Laurentino Sañudo, Nereo Vazquez.

Catedral al Norte

Presidente Juan Anchorena.
Vice Presidente Francisco Lalama.
Secretarios Cárlos Rodriguez.
Emiliano Molina.

Vocales, Cándido A. Galvan, Manuel Correa Morales, Joaquin Cías, Adolfo Van Praet, Adriano E. Rossi, Nicanor Aveleira, Emilio Carranza, Guillermo Udaondo, José M Sagasta Isla, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribalarrea, Miguel Lugones, Marcos Delgadillo.

CAMPAÑA

Las Heras

Presidente D. Alejo Zamudio.
Vice id « Manuel R. Senas.
Tesorero « Saturnino Zamudio.
Secretario « Ramon Dumont.

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada, Adolfo Lorea, Cándido García, José A. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Muhy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada (hijo) Tomás Villamayor.

Navarro

Presidente D. Felipe Dislar
Vice id 1º « Valerio Gstarce
« id 2º « Carlos Baon.rica (hijo)
Tesorero « Miguel NaAb
Secretario « José Luis Mallá.
« « Florentino ,. Garcia.

Vocales: Estévan Severo Trejo Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Robelo, Ceferino Ramido, Adolfo Parelo, Apolinario Arias, Márcos Flores, Justo Maricovich, Acasio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santana, Eusebio Santana, Juan Ramon Ramirez, Lorenzo Fernandez, Dionisio Galeano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celis-Estevan Lescano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José M. Barrales, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberl Alberto Trejo (hijo), Jacinto Avila, Eloy Mi-Vida, Agustin Zalazar, Martin Buriñigo, Genrio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Almasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray Paulino Barragan Eusebio Baez.

Magdalena

Presidente D. Diego B. Bavio
Vice id Dr. D. Zaulo Chavarria.
Tesorero « Dinisio Rosas.
Secretario « Juan Iharra.

VOCALES

D. Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr D. Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñeiro, Daniel Rodriguez, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Zelis, Francisco Camuso, Apolinario Bueno, Mauricio Correa, Andres Bastarrica, Valentin Rosas, Pedro Gimenez, Pio Llanos, José Meana, Fabian Cajaravilla, Ramon J Lopex, Tiburcio Babio, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas.

Tandil

Presidente D. Benito Machado.
Vice id 1.º « Juan A. Figueroa.
Vice id 2.º « Guillermo Randel.
Secretario 1.º « Honorio de la Canal.
Id 2.º « Nemesio C. Martinez.
Tesorero « Moises Jurado.

Vocales—Teófilo Urrau, Fabian Fernandes, Solano Larquiol, Narciso Correa, Sinforiano Salinas, Angel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta Maximino Godoy, José Antonio Ponce, Ramon R. Gomez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez, Rufino de la Canal, Joaquin Lopez, Pedro Mendez, Hipólito Urrau, Juan Montenegro, Eusebio Garay, Julian Machado, Hipólito Martinez.

Mercedes

Presidente D. Juan Connor
Vice id » Francisco Acuñz
Tesorero » Manuel M. Ruiz
Secretario » Mariano T. Boneo

Vocales—Señores Clodomiro Villafañe Cárlos Schuster, Carmelo Rosende. Celedonio Mercado, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Maria Vila, Francisco Saubidet, Fenand Villafañe, Victorino Latorro, Pedro Saubidet, Pedro Frias, Gaspar Dolz, Mariano Branes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Olivera, Carmen-Irrazabal, Hortencio Mendez.

Moreno

Presidente D. Francisco Alvarez.
Vice id « Bartolomé Obligado.
Tesorero « Antonio Ma. Escobar.
Secretario « Rafael Gibelli.

Vocales—Cipriano Cepeda, Esteban Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria. Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

San José de Flores

Presidente Bartolomé Vivot
Vice id 1.º Heleodoro Montarsé
Secretario Pedro I. Lopez
Pro-Secretario Demetrio Pereira (hijo)
Tesorero Santos Vivot

Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Perdriel.

Zárate

Presidente D. Arístides Bazin.
Vice-Presidente « Pedro L. Calderon
Tesorero « Fernando Tiseira.
Secretario « Pedro R. Casco.
« « Benito Balbidades.

Vocales—D. Francisco Reyes, Flrentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Marcelino Aldurralde, Remijio Castro, Juan C. Palacios, Gorgonio Quiroga, Antonio R. Piris, Ildefonso Perez.

Las Conchas

Presidente—D. Juan Milberg.
Vice-Id. — « Hilarion Vivanco.
Tesorero — « José María Cebey.
Secretario — « Manuel Dolz.
Vocales Dr. « Daniel M. Caon.
« José M. Cebey (hijo.)
« Adolfo Dolz.
« Manuel Romero.
« Lisandro Butteler.
« Domingo Iparaguirre.
« Ruperto Maza.
« Santiago Lacasa.
« Hilarion Surado.

Quilmes.

Presidente Dr. D. José A. Wilde.
Vice id « Agustin Armesto.
Tesorero « Juan Miguel Costa.
Secretario « Emiliano Reyna.

Vocales—Indalecio Sanchez, Manuel Correa, Jorge Barton, José Dionisio Córdoba, Laureano Godoy, Ignacio Giraldez, Juan Antonio Ramos, Patricio Fernandez

Lincoln

Presidente D. Alcides Segui.
Vice-id «1º Anastacio C. Marquez.
Vice-id «2º Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Ferdandez.
Secretario « Alejandro M. Aveleyra.

Vocales—D. Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Sousa, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chavez, Cirílo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Chacabuco.

CLUB GUARDIA NACIONAL.

Presidente—Manuel Lozano.
Vice id—Saturnino Bravo.
Secretario—J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodriguez, Amaro Santeban.

Ensenada.

Presidente Don Ramon Fernandez.
Vice idem « Guillermo Walker.
Secretario « Domingo Parody.
Tesorero « Manuel Bolt.

Vocales—Lisandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Gimenez, Juan Garcia, Angel Martinez (padre,) Benito Peñalba, Bernardino Tara.

San Vicente

Presidente D. Antonino Serrano.
Vice id « Sántos Fereira
Tesorero « Antonio Ignacio.
Secretario « Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Vilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador, Barseló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Calleja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz-Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Maria Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

Club Constitucional de San Nicolás

LA COMISION DIRECTIVA.

Presidente Reinaldo Otero.
Vice-presidente 1.º Segundo R. García.
Idem idem 2.º Norberto Ruiz.
Tesorero J. M. Argerich.
Secretarios—Matias Mackinlay, Pedro Zaacóndegui (hijo)

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez (hijo) José Urtubey, Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wright Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas y Tomas Acevedo hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Paean.

Ayacucho

Presidente Antonio R. Vaquieiro.
Vice id Amaro Acosta.
Secretario Faustino Peralta.
" Faustino Nuñez.
Tesorero Pedro A. Monasterio.
Vocal Maximino Oliver.
" Máximo Mazzini.
" Martin Quinteros.
" Avelino Cisneros.
" Manuel Nuñez.
" Martin L. Sinera.
" Amaro Acosta (hijo.)
" Rudecindo Romero.

9 de Julio

Presidente D. Pastor Dorrego.
Vice id « Dolores Guevara.
Secretario « Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Alselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga.

Pergamino

Presidente D. Reinaldo Otero.
Vice id « Mariano Alfonso
Secretarios « José C. Cidra, Manuel Alfonzo.
Tesorero « Santos G. y Gallegos.

Vocales—Eloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomás Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Bernabé Malter, Eduardo Malter, Pedro Moreno, José Ruiz, Cornelio Márquez, Pedro N. Rodriguez, Genaro Martinez.

Arrecifes

Presidente D. Exequiel Zapiola.
id Vice 1º. « Marciano Lopez.
Vice id 2.º « Luis Escobar.
Tesorero « Ciriaco F. Chamorre.
Secretario « Anselmo Bustos.
« « Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. D. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Arámburu, Domingo M. Quintana, Silletor

Chivilcoy.

Presidente Cárlos Ceballos.
Vice Id Juan M. Diaz.
Tesorero Norberto Villegas.
Secretarios Luis Salvadores
y Lázaro V. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Aztonga, Donato Gonzalez, Atanasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mujica, Juan Martinez, Alejandro Garcia, Amador Pacheco, Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria (hijo), Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia y Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos, Benedito Salvadores, Vicente Sobeyra, Celestino Quevedo, Mauro Coria, Eduardo Benitez.

Pilar

Presidente Dr. D. Fermin Gamboa
Vice-Presidente « Ceferino Cufré
Secretario « Juan Mercado
Pro-Secretario « Telésforo Suarez
Tesorero « Ciriaco Irrasabal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Vicitacion Castro, Juan Garay Bernardo Lopez, Zoylo Diaz, Antonio Rivadeneira, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Toro Albano Piñero, Fortunato Litardo A. Pelliza, Angel C. Sagasta, Arturo Serna, Julían Gojoso, Juan Fesperi, Alejandro Lamarque, Pedro Dominguez, Carlos Lerico, Eustaquio Esperon.

San Andrés de Giles

Presidente D. Gil Maria Tapia
Vice id 1.º « Meliton Rodriguez
Vice id 2.º « Rómulo Alvarez
Tesorero « Agustin Casado
Secretario « Toribio Rodriguez
« « Lucas Bravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo. Pedro Pablo Quevedo, Eduardo Torry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Inocencio Quevedo, Silvestre Romero, Ciriaco Castro, José Agnirre, Genaro Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvanor Castró, Martiniano Castro, Ramon Castro, Marcelino Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pabló Velez, Benardinu Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Robarro, Felipe Romero, Valentiu Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chiro, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna Luis Cané, José Aguero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré Victoriano Cejas, Francisco Monsaluo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

Bragado

Presidente Dr. D. German Vega.
Vice id « Nicanor Lugones.
Secretario « Cárlos F. Jáuregui.
Tesorero « Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Pozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Taucon, Saturnino Carranza

Chascomús

Présidente D. Gavino San Martin.
Vice id « Federico Gándara.
Secretario « Mariano Artayeta.

Vocales—Agustin Cabral, Claudio Valdez, Lucas Bufill, Eliseo Huergo, Guillermo Gibins, Mariano Correa, Pedro Romano, Evaristo Rodriguez, José L. Guillerm.

Junin

Presidente D. Eulojio Payan.
Vice id « Pedro José Aparicio.
Tesorero « Martin J. Campos.
Secretario « Francisco Degiovanni.

Belgrano

Presidente D. Policarpo Mon.
Vice id « Cárlos Ibarguren.
Secretarios « José M. Martinez.
Id « Jorge Gowland.
Tesorero « Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe, Guillermo Hayton, Eulojio Fernandez, Luis Borches, Manuel Gomez, Mariano Gache, Miguel Magallanes.

Lobos

Presidente—José M. Velarde.
Vice id 1º—Luis Cascallares.
Id id 2º—Antonio C. Marquez.
Tesorero—Mariano Cascallares.
Secretario 1º—Cárlos Funge.
Id 2º—Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan A. Carranza, José M. Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José M. Pinel, Miguel Lopez, Exequiel Alonso, Lonjino Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Joles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Tompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José M. Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espindola, Zoilo García, Isidro Seisa, Nemesio Ramos, Dr. Eulojio del Mármol.

Las Flores

Presidente D. Alcides Seguí.
Vice id 1º « Anastasio C. Marquez.
Id id 2º « Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Fernández.
Secretario « Alejo M. Aveleira.

Vocales—Ricardo Dominguez, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Ranchos

Presidente D. Ruperto A. Flores
Vice id Francisco Villafañe
Secretario Francisco G. Martinez
2º Arturo G. Videla
Tesorero Manuel I. Villafañe.

Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionisio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elormendia, Ramon Leijas.

San Fernando

Presidente D. Santiago Albarracin.
Vice id Dr. D. Antonio V. Obligado,
Secretarios D. Juan Pio Garcia
y D. Miguel Lassalle.
Tesorero D. Pio A. rosa.

Vocales—Pedro F. Obligado, Daniel Cruz Federico Barbará, Juan L. Rossi, Pedro M. Ilarino, Aquilino Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez y Joaquin Pich, Antonio Somellera, Victor Adalia, Juan Señorans.

San Justo

Presidente D. Justo Villegas.
Vice id « Lino Lagos.
Tesorero « Daniel Posse.
Secretario « Isaias de Elía.

Vocales—Justo Villegas, Lino Lagos, Daniel Posse, Isaías de Elía, Francisco Querehuet, Rufino Viera, Agustin Tobar, Justiniano Flores, Manuel M. Nercia, Juan Amaduru José M. Roigt. Fernando E. Tobar, Juan Arias Modesto Peralta, Benjamin Cufré, Justo Gorosito, Zenon Geres, Nicolás Arias, Cárlos R. Carrizo, Lisandro Martinez, Agapito Burgueñas, J. Donato Olivera, Nemesio Sanchez, Nicasio Mazá, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Cepeda, Amaro Cabello, Vicente Castañares, Pedro Petre, Bernardo Petre, Bernardo Palacio, Pedro Ifran, José Ifran, Rafael Morales, Bruno Morales, Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan P. Alfaro, Norberto Olguin, Exequiel R. Mejía, Martiniano Carrezo, Agustin Carrizo, Isidoro Lopez, Pedro Salnias, Martin Valdez, Nicanor Valdez, Hilario Smith, Martinez Juan Joaquin Olivera, Mariano Alvarez, Martin Valdez (hijo), Ignacio Ezcurra.

Rojas

Presidente D. Celestino Dominguez.
Vice id « Mateo Tormey.
Secretario « Zacarias Fretes.

Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez, Manuel Linera, Salvio Cadelaga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sierra, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelaga, Julian arto, Joaquin Guzman, Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrado Baldoro, Lúcas Sosa, Constantino Cadelago, Cancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Las Heras

Presidente D. Pedro Henestrosa.
Vice « Emiliano Rodriguez.
Tesorero « Francisco Novo.
Secretario « Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Eulojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remijio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Rosa Balvidares.

BANCOS

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para saldos á nuestro favor 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Julio 1º de 1873.—PP. MAUÁ y Cª—M. A. de Freita Amorim.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—Call Piedad—74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7% anual. Id id id á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15% la una. Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Julio 1º de 1873
Gerente—S. Pollinini.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la re... que el Banco entrega al depositante—la... constan ademas las salidas por capital é intereses —Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico y m|c 6 p% al año. **Abona**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 5 p% al año—**Depósito comercial** se abona 2 p% al año. **Préstamo á artesanos**— El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E. V. Zamudio.* Secretario

EL BANCO MERCANTIL DEL Rio de la Plata Limitado

Capital autorizado £ 1.500,000
Capital suscrito... £ 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio P. Lezica...
» Cárlos P. Lumb....... Directores.
» A. U. Mackinlay.....
» Norberto de la Riestra
» Federico Wanklyn..Director Gerente.

Desde la fecha de la taza intereses será como sigue:

SE COBRA

En cuenta corriente á la vista.... 4 %
Con 15 dias de aviso......8 %
A plazo fijo 60 dias........7 %
» 90 » » ....8 %

Se cobra en cuenta corriente 15 p%. anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del National Bank, en Irlanda; y del British Linen y Ca. Bank en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin Hamburgo, Amsterdan, Madrid y todas las sucursales del Banco de Castilla, Lisboa Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del Bank of Montreal-Bombay y todas las sucursales del Chartred Mercantile Bank of India, London, and China, Hong-Hong y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de Crédito sobre la Casa Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York &. Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de Créditos pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1º de 1873
F. Wankyn
Director Gerente.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato—La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 3 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General—**D. Anacarsis Lanus.**

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p%—Id id con 8 dias de aviso, 7 p% Id id con 30 dias de id, 8 p%—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico y moneda corriente 15 p% anual.

Caja de Ahorros—Buenos Aires, Mayo 20 de 1873—N. *Marcó del Pont.*

JOSE DE CARABASA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

SE PAGA—Por depósito en cuenta corriente ó á la vista 6 p%—A plazo fijo de 30 dias 6 ½ id id—Id á 60, 7 id—Id á 90 8 id id

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Lóndres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires Mayo 21 de 1873.

Banco de Londres y Rio de la Plata.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario Córdoba.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500.000 ó sean ft. 7.500,000
Fondo de reserva 165.000 ó sean « 825,000

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de avisos y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelanto en cuenta corriente 15 p% anual.

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.......... 4 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso 7 « «
en plazo fijo 90 « «.... 7 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

Se cobra por adelanto en cuenta corriente el 12 por ciento anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Ambercs, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1873.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedios a las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

—Hoy para Montevideo con carga, pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde, el «Rio de la Plata.»

Mañana para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor»

Mañana para San Nicolás y Rosario con cargasolamente el «General Nazar» Lanchaje grátis.

Agentes—A. Matti y Pera—Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Mañana para el Salto y puertos orientales á las 9 de la mañana el vapor «Saturno»

Viérnes para San Pedro, San Nicolás, Rosario Paraná Santa-Fé y puertos de secalas de la Estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana el vapor «Primer Arjentino», entrando en la Laguna de los Padres tanto á la subida como á la bajada.

Viérnes para el Salto y puertos argentinos del Uruguay á las 10 de la mañana el vapor inglés «Iris».

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

Domingo para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaytá, y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República», admite pasageros, encomiendas y carga.

Agentes, Rubio y Foley Cangallo 40.

REMOLQUES

Para los Rios Uruguay y Paraná

Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

2783

Teatros

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Sábado 5 de Julio de 1873.

26.ª funcion de la temporada—Con la ópera

FAUSTO

Música del maestro Gounod.
Con baile
A las 8 en punto

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones estraordinarias para el Sábado 5 Domingo 6, Lúnes 7, Mártes 8, el Miércoles 9 de Julio 1873.

Sábado, la Zarzuela en 3 actos Las hijas de Eva.

Domingo, la Zarzuela lirico-fantástica en 3 actos, Zampa ó la esposa de mármol.

Lunes, la Zarzuela en 3 actos, El juramento.

Mártes, la aplaudida Zarzuela en 3 actos La hija del rejimiento.

Miercoles, 1º. Himno Nacional, 2º. la aplaudida Zarzuela en 3 actos El relampago.

Nota—Las funciones empezarán despues de los fuegos.

Otra—El martes próximo á beneficio del Sr. Galban, La opera Marina.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

36.ª FUNCION DE ABONO

El Sábado 5 de julio.

Debut de la señorita Marieta Siebs con la ópera en 4 actos:

Un ballo in maschera

Música del maestro Verdi.

Precios de localidades

Palcos altos	$	250
Lunetas	«	25
Entrada general	«	25
Cazuela	«	15
Entrada de cazuela	«	15

A las 8 en punto.

Avisos

Cocinera Se necesita una buena que sepa su obligacion y tenga buenas recomendaciones San Martin 175. 2830-jl5 3p.

Alerta aficionados en la calle de Suipacha 406 se venden árboles frutales ingertados de todas clases muy baratos ó en la calle de Santa-Fé 431 (Quinta de Holumberg), 2839-jl5 3p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se cita y llama á los acreedores del Concurso de D. Adolfo Von Wedell á fin de que concurran ante el mismo á la junta general que tendrá lugar el dia cinco del entrante julio á las dos de la tarde, para la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar. Buenos Aires, junio 25 de 1873.—Manuel M. Terry Perú 119. 2842-6p-jlo.

Traductora Para señoras ofrece sus servicios en los idiomas Castellano, Aleman y Frances. Horas de consultas, por la mañana de 9 á 10 y de 6½ á 8 de la noche. Dora Buchter Piedad 89 en los altos. 2813-8p-jl4.

Banco Hipotecario Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 y 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las Cédulas série A. B. C. y D; pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el Art. 51 de la ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires, Julio 3 de 1873.
José M. la Fuente.
Secretario.
13p-j3-2806.

¡A los hombres gruesos!

Gran surtido de camisas muy finas, de los números 40 al 46—Tienda y merceria al lado de San Miguel Piedad n. 284. 2808-3p-j3.

¡Gran Baratillo!

Desde hoy empesará el gran baratillo con un 30 por ciento de rebaja, del gran surtido de la Tienda y merceria al lado de San Miguel calle Pidad n. 284. 2809-3p-j3.

Una señora Con buenas recomendaciones, recien llegada al pais y que posee un nuevo método para la enseñanza del francés é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niñas de dichos idiomas ocurran calle de 25 de Mayo n. 77 1|2 casa de la Sra. viuda de Raymondo. 2791-30p-j2.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

De órden de la comision Directiva y con arreglo al art. 24 de los estatutos de la Compañia de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata» se cita por el presente á Asamblea general ordinaria á todos los Accionistas aqui presentes para el dia 15 del próximo mes de Julio á la una de la tarde, en la Oficina de la Compañia calle de Cuyo n. 24.
Buenos Aires, junio 30 de 1873.
Arnaldo da Silva—Gerente.
2800-15-j2

Al comercio Leguineche y Taladrid han trasladado su escritorio á la calle Rivadavia 68. 2782-jl. 15p.

Se alquila por 4200 $ mensuales dando garantia y con contrata por 5 años, la casa de altos situada en la calle de Buen Orden núms. 242 y 244; tiene un gran salon útil y pronto para cualquier clase de negocio que se desee y á mas 13 habitaciones. En la misma casa hallarán con quien tratar. 2787-jl 18p.

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

El Instituto Sordos y mudos se halla provisoriamente calle Uruguay 81, El método seguido es el usado en Europa, abrazando el programa todos los ramos. 9p-2718-j25

TIENDA

A la ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38

entre Rivadavia y Victoria

Articulos de última moda

Aviso á las señoras

Acabamos de recibir un lindo surtido de sederias negras y de colores, cuyo detalle damos á continuacion.

Gró negro buena clase, $ m/c 30. 35. 40 y 45
Id id uso garantido $ « 50. 55. 60 y 65.
Id id clase rica (grós grain) $ « 70 y 75.
Id id clase extra $ « 80, 85 y 90.
Id id non plus ultra $ « 100, 110, 120 y 130.
Id de colores clase buena $ « 35.
Id id id—40 tintes distintos entre los cuales entran los colores mas de moda clase muy buena $ « 45.
Id id id—lindisimo surtido y clase extra de todos colores $ « 55. 60 y 65.

Pekin negro y de colores de todos precios y clases.

Fulares anchos, clase extra, de todos colores,

Razos angostos y anchos, gran variedad de colores, clases y precios.

Terciopelo negro y de colores.

Tul de seda negro y blanco.

Tul de Ilusion. Tul Maline y Tul Bruxelle. Tul de 2 mts. 2 mts. 50 y 3 mts. de ancho para baile.

Especialidad de géneros de lana lisos y de fantasia para vestidos.

Especialida de Confecciones para señoras vestidos hechos de lana y de fantasia, vestidos hechos de seda negros y de colores, modelos completamente nuevos.

Batones, y Robes de Chambre de todos precios, gustos y clases.

Vestidos de pura lana, forma elegante, $ m/c 280, 350, 400, 500, 600, 900 1000 y 1200.

Túnicas de terciopelo.

Dolmanes de paño y de cachemir ricos bordados.

Paletoes, sacos y saquitos de todas clases.

Confecciones y tapados para niños y niñas

Waterproofs lisos y bordados para señoras y niñas.

Especialidad de ropa blanca para señoras niñas.

Especialidad de articulos de fantasia, corbatas última moda, cuellos y mangos de valencianas, chalecos Médicis de moiré, turquoise razo y terciopelo.

cinturones anchos de moiré y faille todas clases y todos colores.

A la ciudad de Lóndres
38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

Nota—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precios fijos. 2836-j5 8p.

DISTRIBUCION DE PREMIOS

La Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Ayres Limitada avisa al público que desde el 1º del próximo mes de julio establece una inovacion en el sistema empleado de sus boletos. De los boletos que entregan los boleteros durante el mes corrido, habrán 30 premiados de la manera siguiente:

1 boleto de	1000	$ m/c	
1 »	900	»	
1 »	800	»	
1 »	700	»	
1 »	600	»	
5 »	500	»	cada uno
20 «	250	»	cada uno

La Administracion hará saber al público en los primeros dias de cada mes, los números premiados por el mes próximo pasado, cuyo aviso se dará de la manera siguiente:

Son premiados por la Compañia Tramways de la ciudad de Buenos Aires Limitada, los siguientes boletos vendidos durante el mes de julio.

$ 1000 m/c billete Nº... (letra colorada) Nº... (letra negra), etc., etc.

El aviso se publicará en los diarios «La Nacion,» «La Pampa,» «La Tribuna» y el «Standard.»

La Administracion hace notar al público que será conveniente que exijan de los boleteros **que arranquen los boletos de los libros** para tener la seguridad que el boleto vendido corresponde á la série q' pueda tener el billete premiado.

Buenos Aires, junio 23 de 1873.
La Administracion.

Se necesita una niñera en la calle Reconquista 218. 2811-jl4 8p.

Alerta Se vende un magnifico armazon y mostrador propio para tienda ó sastreria de lujo, como asi mismo un riquisimo espejo de 2 1|2 métros de alto por 1|80 de ancho, y seis columnas para alumbrado á Gas, con un buen surtido de bombas de cristal, y otros espejos mas chicos. Florida 130, á cualquiera hora del dia encontrarán con quien tratar. 2830-10-jl4.

Profesor interno Se necesita uno francés que posea el idioma castellano, la teneduria de libros y el dibujo. Venezuela 286. 2823-3p-jl4.

Al Comercio El que suscribe avisa al Comercio que ha cedido su establecimiento de armeria y cuchilleria, situado en la calle de San Martin 118, á los Sres. Carlos Albaladejo y Martin Astiz que desde hoy en adelante jirará la casa bajo el nombre de estos Sres.—Buenos Aires, julio 1º de 1873—Juan Lopez. 2819-3p-jl3.

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza italiana de 22 años de edad en la calle de Córdoba 113.—Francisca Antonieli. 2812-jl4 5p.

A los estudiantes El abajo firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de fisica, quimica, historia natural.

La inscricion á dichos cursos quedará abierta hasta el primero de Junio.—Parque 7 (altos.) 2657-j20-30p
Dr. de Bortolazzi.

Edicto Judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Gabina Rodriguez, para que se presenten ante este Juzgado dentro de 30 dias á hacer uso de sus derechos:
Chivilcoy, Mayo 28 de 1873.
2453-30pj4 *Bernardo Calderon.*

Testamentaria Brix Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Antonio Brix, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar -Buenos Aires, Junio 2 de 1873—Félix Sagasta. 2477aj6 30p

Edicto judicial Por el presente se cita durante el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Adolfo Madeiro á fin de que comparezcan por el Juzgado que desempeña don Miguel Carcia Fernandez, y Secretaria á cargo del infrascripto, Defensa 74, 2º patio, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1873.—Pardo. 117 30p.

Aviso judicial Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Da. Josefa Fernandez de castro de Unzué, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta dias por el juzgado de S. S. y secretaria del que firma Defensa 74—Buenos Aires Mayo 30 de 1873.
Federico Mendez.
2438-j3 30p

Citacion judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Echeverria y Doña Gregoria Zelada, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.
Bartolomé Martin.
2483-30p j6.

Edicto M. Ruiz y Da. Josefa Basaldua—Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los conyuges D. Mariano Ruiz y Da. Josefa Basaldua para que, dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito—L. M. Gonzalez escribiente secretario. 2484-j6-30p.

Dr. D'Haucourt médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. 2492-30p. j7

Citacion judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Da. Josefa Fernandez de Castro de Unzué, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias por el juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, Defensa 74. Buenos Aires, mayo 30 de 1873
Federico Mendez.
2439-j3 30p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á don Alejo Martinez para que en el perentorio término de diez dias, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en el espediente que sigue D. Guillermo Matti en representacion de la Sociedad Anónima «Fábrica á vapor de ladrillos» sobre protocolizacion de unos documentos y reconocer su firma.—Buenos Aires, Junio 27 de 1873.—Manuel Perez Gomar. 2753-j28 10p.

Al comercio La casa de comercio que hasta hoy giraba bajo el nombre de Severino Lalanue, girará en adelante bajo la razon social Lalanne y Logegaray segun contrato registrado en esta fecha en el Tribunal de Comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa extinguida—Buenos Aires, Junio 5 de 1873—Severino Lalanne—Luis Logegaray. 2482-j6-30p

Al comercio El Banco Comercial del Rio de la Plata Limitado, girará desde el 1º del corriente Julio bajo la denominacion de «Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado» y para el efecto se halla rejistrado en el Tribunal de Comercio con este título desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 17 de 1873.—El Gerente. 2785-jl. 16p.

Carbon de piedra sin polvo, puesto en casa del comprador y garantiendo al comprador el peso justo de tonelada; para cocinas á 570 $ y para estufas y chimeneas algun precio mas. Calle Artes 358 1|2. 2765-j29 10p.

Caballos mansos sanos y gordos Se compran en los corrales de abasto prefiriendo los que sean graneros. Desde las ocho de la mañana hasta las doce encontrarán alli con quien tratar, todos los dias. 2793-5p-j2.

✝

José M. Castro y Ramos

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Junio de 1873

Segunda B. de Castro esposa, sus hijas, hija política, sus hijos Damian y Cárlos intanviá sus relaciones al funeral resado que por el descanso del alma de dicho finado, tendrá lugar el lúnes 7 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari, favor que agradeceran eternamente.

2838-jl5 2p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira y Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8º, Sec. 1ª, Lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario. 1378-m30 6m c 3 da

Edicto Judicial El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Viton, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Vicotrica
2645-30pj19 Escribano Secretario

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas séries A, B, C y D, con el cupon de 30 de Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números:

18	699	1191	1493	1874
1901	2025	2366	2525	2627
2753	2851	3239	3279	3358
3427	3597	3607	3676	3824
3838	4053	4304	4406	4430
4453	4940	5143	5156	5568
5622	5641	5747	5894	5934
6325	6387	6530	6574	6621
6827	6943	7302	7354	8177
8265	8266	9324	9387	9408
9499	9563	9649	9950	10005
10247	10701	10863	11341	11458
11839	11927	12028	12216	12288
12546	13348	13426	13474	13735
14214	14350	14396	14430	

Série A—de 200 psf.

Los números 193—458—699—793

Série A—de 100 ps

Los números 177—217—222—244—256—400—1019—1164—1412—1820—1973—2557.

Série A—de 50 psf.

Los números—88—101—359

Série B—de 400 psf.

Los números—74—204

Série C—de 400 psf.

Los números:

168	217	240	241	294
453	683	854	862	1111
1158	1191	1384	1461	1509
1570	1653—1655.			

Série C—de 100 psf.

El número 80.

Série D—de 400 psf.

Los números 85—132—332.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del corriente junio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los tenedores de las cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que aún no se han presentado con ellas, y son las que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números 4286—7333—10058—10392—11739

Série A—de 100 psf.

El número 947.

Série A—de 50 psf.

El número 286.

Série B—de 100 psf.

El número 84.

Série C—de 100 psf.

El número 20.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.

José M. La Fuente
Secretario.
2425-j2-30p

Comision de aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m|c. por vara de caño colocado á causa de los contratos últimamente celebrados.
Buenos Aires, Junio 2 de 1873.
Matias F. Trausquin.
Secretario.
2553-30p-j12

!JARDINES!

Emilio Potiquet contratista de jardines conocido en esta ciudad y fuera de ella ofrece sus servicios al público, se encarga de hacer planos de jardines dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados.

!Aprovechar la estacion que es la mejor. Tambien toma á su cargo el cuidado de jardines para tratar ocurrir á la confiteria del Banco San Martin 15.— 2630-30p-j18.

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Manuel Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1873.—M. Perez Gomar, Sécretario. 2605-j17 30p.

Edicto Judicial Por mandato del juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se citá por medio del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Ramos, ya sea con el caracter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Victorica.
2647-30pj19 Escribano Secretario

Al Comercio Los que suscriben avisan al Comercio que han comprado al Sr. D. Juan Lopez su establecimiento de armeria y cuchilleria y que desde hoy en adelante jirará la casa bajo la firma de Cárlos Albaladejo y ca.—Buenos Aires, julio 1º de 1873. 2820-3pjl4,

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Jnez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se considéren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria dé los Saitos Toledo ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan ante S.S. poa conducto del que suscribe dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, junio 28 de 1873.—José Ignacio Robles 2824-20p-jl4.

La «Union Americana»

Compañia Argentina de Seguros mutuos contra incendios, ha trasladado provisoriamente sus aficinas á la calle de Tacuari n. 7. Horas de despacho de 11 á 5.

José T. Guido, vocal Secretario. Luis Obligado, Preaidente. 2826-3p-jl4

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita, llama y en plaza á todos los qse se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurreguiverrié a sean como herederos ó acrederes, para que el término de 30 dias comparescan por el jusgado de S.S. y oficina del secratario que firma á dedusir sus ácciones en forma, bajo apersibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—Manuel Malmierca. 2831-30pjl4

Banco Hipotecario

Debiendo ser pagada del 30 de Junio al 8 de Julio inclusive, la renta vencida de las Cédulas Series A. B. C. y D. con cupon de Junio se previene á los tenedores ocurran á laTesoreria del Establecimiento en los dias mncionados á recibir dicha renta.

Al mismo tiempo se previene á los que retengan cédulas de las mismas séries rescatadas en sorteos verificados de conformidad con la ley orgánica del Banco ocurran en lcs mismos dias á recibir el capital y el cupon respectivo, pues dichas cédulas rescatadas han cesado de producir interés.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—José M. la Fuente.—Secretario, 2659-j20 19p.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

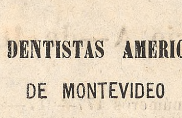
Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.
1454-pte.

Cuyo 144

entre Maipú y Esmeralda

Sastreria y roperia de Benguria—Confeccioues para hombres y niños. Un lindo surtido de casimires de colores como para la estacion, ricos paños y casimires lisos Sedan y Elbeuf. 2670-15p2



LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distínguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos: reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan cou un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108
937-pmte.

AL BUEN JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS CLASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. Gustave Hamonet.

Juzgado de paz de las Conchas.

Habiéndose presentado D. Delfin Cáceres solicitando poblar un terreno de isla situado en el arroyo «Hermana Grande» sobre ambas márgenes, seis cuadras de frente á cada lado lindando por el costado de abajo con «Cordero Manso» y por el de arriba y sus fondos con Bañados. El juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de esta capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas, Junio 20 de 1873.—Manuel Brid. 2697-j24 15p.

Aviso

La casa introductora de los señores

RODRIGUEZ Y ORTIZ

ha trasladado sus escritorios y almacenes de la calle Maipú núm. á la de

Cangallo Ns. 209 y 211
2418-30pm31

COMISION
DE AGUAS CORRIENTES
Mejoras de la ciudad de Buenos Aires
Empedrado

La comision encargada de las obras de provision de agua drenage, cloacas y empedrado de la ciudad, desea recibir muestras de piedras convenientes para empedrados. Las muestras suministradas serán colocadas en algunas de las calles de la ciudad, con el objeto de probarlas y elejir las mas apropósito para el futuro emedrado de la ciudad.

La Comision p · los dueños de anteras, y tambien á los propietarios de terrenos donde se halle piedra de buena calidad suministren de cada clase 30 ó 40 toneladas de piedras bien preparadas:—cada piedra será de cubos de 4 pulgadas ó lo mas próximo posible.

Para mas informes ocurrir al escritorio del ingeniero J. F. Batemar, calle Corrientes núm. 43—Las propuestas se abrirán en esta secretaria Bolivar núm. 106 el dia 7 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
Matias F. Erausquin.
2728-j27 11p. Secretario.

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. José María Lawson solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado en el arroyo «Esperita» entrando por la primera orqueta que está en la esquina del terreno de Doña Andrea Gomez y siguiendo á la derecha á una cuadra y media sobre la márgen izquierda desde alli hasta encontrar otra orqueta, cuya estencion será de tres á cuatro cuadras de frente, lindando por este rumbo arroyo por medio con D. Próspero Abadie, por el costado de arriba con D. Juan Duby y por el de abajo con Doña Andrea Gomez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de esta capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 31 de 1873—Manuel Brid, 2710-j24-40p

Gran Ferro-Carril
DE
Buenos Aires al Rosario

Aviso al Comercio

Se previene á los Srs. accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado la segunda cuota de 5 lib. est. por accion, segun el programa que han aceptado.

Buenos Aires, Junio 7 de 1873.
Mariano Billinghurst.
2511-22pj8 90 Defensa y Potosí (altos)

Banco Hipotecario

Por disposicion del Directorio se hace saber, que de acuerdo con las disposiciones vigentes para las cédulas nominales, el Banco solo reconoce como dueños á las personas q' hacen registrar las cédulas en los libros del Establecimiento.—Toda cédula nominal registrada que pasa á ser propiedad de otro, sea por transferencia nominal, ó sea al portador, no será de pago por el Banco en su capital ó renta, mientras no conste su iutervencion en la transferencia.

Buenos Aires, Junio 18 de 1873.
José M. La Fuente.
2646s15j18 Secretario.

BRITO Y SMALL
DENTISTAS AMERICANOS
24—Calle de las Artes—24
(ALTOS)
entre Rivadavia y Piedad

Brito y Small tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegado nuevamente de Nueva York con los imbentos masmodernos concernientes á su profeccion se halla aptos para desempeñarla.

Toda operacion dentrifica bien hecha y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.

Emploman dientes con oro por un método enterameute nuevo que les hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomadura inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados-Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy concido é inofensivo Gas. Oxido Nictroso.

N. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precos módicos.»

No olvider el número—BRITO SMALL, Artes 24 entre Pidad y Rivadavia.
2748-j28-30p

GRAN COLECCION
DE
PLANTAS
en venta en el
JARDIN del PLATA
392 — Calle Tucuman — 392

Aunque este antiguo jardin es bastante cosnocido como de introduccion y aclimatacion de plantas tratando siempre los directore de traer al pais y multiplicar todas las novedades posibles reen bien publicar este aviso, porque, con motivo de habercerrado una entrada que tenian en la calle del Parque, han supuesto algunos que ya no exista el establecimiento.

Este, al contrario, se puede anunciar hoy provisto como nunca de cuanto se desee en plantas nuevas, de flores y de adorno, coniferos, árboles industriales recientemente introducidos, frutales selectos, y en fin, una coleccion muy estensa que, á mas de lo ya conocido, comprende lo menos cien plantas de mucho mérito totalmente nuevas en el pais.

Por eso los interesados esperan que sus antiguos favorecedores y los aficionados é inteligentes honrarán al establecimiento con sn concurrencia, pudiéndoles asegurar que serán servidos satisfactoriamente y á precios muy módicos en plantas, ramos, adornos de salones y trabajos de jardin

Jardin del Plata—Tucuman 392.
Tramway de la calle Montevideo á media cuadra.
2677-15p

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
40—CANGALLO—40

Direccion General de Rentas

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion Directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudora de ese impuesto en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con árreglo á la avaluacion practicada en el año anterior sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente cónstruidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion.—Buenos Aires Aires, Junio 23 de 1873.—Martin Bustos, Oficial mayor. 2722-j26 15p.

CUYO 144
Entre Maypú y Esmeralda
Sastreria y Roperia de Emilio Benguria

Confecciones para hombres. corbatas, guantes de gamusa, botones cuellos, camisas, bastones, paraguas y articulos de goma.
2804-15p-j3.

Notable remate de Carneros

Recomendamos á los señores Estancieros y criadores, el valioso lote de carneros Rambouillets que venderemos el jueves 10 del corriente y que procéden de las Cabañas mas afamadas de Francia, llegados recien abordo del vapor «Belgrano.»

En la seccion de remates encontrarán mas detalles y pueden pasar por nuestra casa que alli podrán examinarlos detenidamente.

Benjamin Nazar y Ca.—Victoria 154.
2816-6p-jl4.

Cajistas estranjeros

Se necesitan cajistas que sean estranjeros para una provincia del Interior.

Para tratar, ocúrrase al Hotel de Roma, cuarto núm. 42, de 10 á 12 del dia.
2832-jl4 8p.

†

D. Jorge Atucha.
Q. E. P. D.

Falleció el 6 de julio de 1872,

Adela S. de Atucha su esposa, sus hijos, sus hermanos D. José y D. Manuel Atucho y demas familia ruegan á sus amigos y personas de su relacion, se dignen asistir al funeral de cabo de año, que se celebrará en la iglesia del Arcangel San Miguel el lúnes 7 del corriente á las 11 de la mañana, á lo que quedarán muy reconocidos

Esta es la única invitacion.
2817-3p-jl4.

Juzgado de Paz de lss Conchas

Habiéndose presentado D. Plácido Quaglia solicitando poblar un terreno de isla situado en la márgen izquierda del Arroyo «Caraguatá Grande» compuesto de cuatro y media cuadras de frente á este arroyo, lindando por este rumbo arroyo por medio con terreno desierto, por el costado de abajo con don José Quaglia y por el de arriba con la testamentaria de don Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Junio 30 de 1873.—Manuel Brid, Juez de Paz.
2777-jl. 1 15p,

EL DOCTOR
Ricardo Gutierrez

Ha mudado su Consultorio médico á la calle de las Artes núm. 166.

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.

Consultas de 12 á 3 de la tarde.
2821-15p-jl4

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal argentino de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

"PO"

Su comandante J. M. Jardon.

Saldra el 15 de Julio para Génova y Nápoles, haciendo escalas en
Montevideo
Rio Janeiro
Gibraltar
Barcelona y
Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente
Ernesto Etchegaray.
2818-jl4 15p.

GRAN DEPOSITO DE TRIPES
130—Florida—130
Casa especial en este ramo
DE
ASPIUNZA, GONZALEZ Y Cª.

Han llegado los tripes rizados, bruselas y doble ancho, guardas y alfombras; y se venderán al precio de fabrica, garantiéndo ser de primera calidad.

En la misma casa nuestros favorecedores encontrarán siempre el mas variado y completo surtido recibiéndose gustos nuevos por todos los paquetes.

Nota—La casa estará abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion. 2829-30pjl4

REMATES
B. Mitre y Vedia y C
GRANDES
Y
estraordinarios
REMATES
DE
ricos vinos
CIGARROS HABANOS
conservas
Y OTROS ARTICULOS

El viérnes 4 del corriente á las 7 en punto de la noche
El sábado 5 del corriente á las 7 en punto de la noche

En nuestra casa
Cangallo 57 a 65
Por mayor y menor

No habiendo podido concluir en los remates anteriores la venta de la gran partida de vinos, cigarros, conservas, etc., que tenemos órden de liquidar, y en vista de la merecida aceptacion que ha obtenido del público, seguramente por la riquisima calidad de los articulos que en ellos se vendian, hemos resuelto dar con esta fecha dos grandes remates mas que serán los últimos comprometiéndonos á no ofrecer en venta en uno ni otro sino lo mejor de lo mejor en clase de vinos finos, cigarros habanos, ricas conservas, té, chocolate, galletitas ingleses, dulces, frutas etc.

He aqui el detalle de algunos de los vinos, cigarros y otros articulos que venderemos, bien entendido que se garante al público la legítimidad de la marca de rodos ellos.

Vinos

Lafitte, Margaux, Larrose, Médoc, St. Emilien, St. Stephe, Chambertin, Kauzan, Pomar, Conti, Nuits, Puillac, Chablis, Revello, Iquen, Sauterne, Rhin, Oporto 1812, id 1815, id 1825, id 1838, Lachrima Christi, moscate malvasia, Málaga, Manzanilla, Madera, Chipre, Marsala, Mendoza, Rioja, Priorato, Burdeos de mesa, Champagne, Clicqot, id Carte Blanche, Martell, Rom de Jamaica, licores surtidos, cerveza Bass, blanca y negra, marrasquino, caña y licores paraguayos.

Cigarros

Partagas, Cabañas y Carbajal, Arrigunaga, Carballas, Napoleones, imperiales, trabucos, conchas, damitas, la perfeccion, la España, rey del mundo, principe de Gales, la Carolina emperadores, patriotas, la comercial, Marco de Lepanto, élegantes.

Conservas y otros articulos

Chorizoe de estremadura, incurtidos, té orange, chocolatc español, yerba paraguaya y dulces.

Todo el mejor precio y sin retirar lote.

Lotes grndes y chicos á gusto de los compradores.

La lejitimidad de las marcas de los vinos y cigarros se garantirá al comprador en la forma que este designe devoiviéndole el dinero si resulta falsificada alguna de ellas.

Tanto los vinos como los cigarros, el té, el chocolate y las conservas es de lo mas fino y esqnisito que se haya iniroducido nunca en plaza, habiendo sido escojidos todos esos articulos en los respectivos mercados por personas inteligentes en cada ramo. 2790pc

POR LOS MISMOS

Magnificas plantas
Y
ARBOLES FRUTALES
Grandes remates extraordinarios por órden y liquidacion de dos firmas del ramo

El jueves 10 y viérnes 11 del corriente á las 12 en punto del dia.

En nuestra casa Cangallo 57 á 65

La coleccion de árbo s frutales y otros comprende las siguientes especies de todas las cuales hay grandes cantidades para vender en lotes grandes y chicos al gusto de los compradcres.

Gran coleccion de frutales como ser:
Perales
Duraznos
Ciruelos
Cerezos
Damascos
Damascas
Almendras
Avellanos
Nogales
Manzanos
Parras
Membrillos
Limas
Naranjos
Limones
Cidras
Higueras
Olivos
Guayabos
Granados
Moras
Nisperos
Arambuesos
Castaños
Bananos
Ananás
chirimoya
Frutillas
Fresas
Arserolas
Toronjas.
Arboles de ardorno
Casuarinas, Eucaliptus, Aguaribays

Ademas una espléndida coleccion de ricas plantas tales como: araucanias, magnolias, jazmines del cabo, dalias, pinos, cipreses, rosas, camelias, euredaderas, laureles, acacias, hortencsas, cactus, azareros, palmas, tuyas, ligustruns, viburismo y otras muchas plantas de mérito cuyo detalle suprimimos por ser demasiado estenso. 2802-pc.

POR LOS MISMOS

En la calle Bolivar núm. 108 1/2

El Mártes 8 del corriente á las 12 del dia de ricos vinos, chocolate y algunos camestibles, perfumeria, articulos de Paris. aparatos de fisica, cuadros, etágeres, ricas armas, cajas de fierro, escritorios, libros y otros muchos articulos.

Vinos finos—Chateau Lepette, id Latour, id Margaux, id Larrose, id Pontet Canot, Sacnt Julien, chateau Igusne, Gran Larrose, hambutin, Corton pomard, Volnay, Nuits, Beaufolais chablis y otras marcas acreditadas de vinos de Burdos, Oporto de superior calidad en cascos y embotellado, serveza inglesa y alemana—Vinos de jeres de várias marcas, licores, & &.

Libros:—Obras de derecho, historia, literatua, medicina, artes, geografia &. en aleman, francés, español, inglés, italiano, cuyo catálogo estará á disposion del público desde el lúnes en nuestra casa, y el mártes en el local del remate.

Al mismo tiempo—Un aparato completo de lujo, articulo de mucho valor por ser de lo mejor en su clase, hecbo en Paris en la fábrica de Cabirac. 2841-pc.

Peralta Ramos y Fiorini
JUDICIAL
EN EL BOULEVAR CALLAO
ESQUINA A CHAVANGO
Rodeado de tramways

5 lotes de terrenos 5

El domingo 3 de Agosto á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Almancio Pardo y como Perteneciente á la testamentaria de Da, Antonia Perez de Kiestra el terreno y edificio de esta testameutaria dividido en 5 grandes lotes á saber:

Lote núm. 1—Formando esquina, 17 metros 320 milimetros de frente al este por 25 metros 97 milimetros de fondo: tasado en la suma de $ 100,000 2/3 partes $ 66,666 66 cen.

Lote núm. 2—8 metros 660 mili. de frente al este por 25 metros 97 mili. de fondo, tasado en $ 30,000 sus 2/3 20,000,

Lote núm. 3. igual al anterior.

Lote núm. 4 su terreno se compone de 16 metros 367 mili. de frente por 25 metros 97 mili. de fondo con el edificio arboles etc. tasado en $ 81,264 sus 2/3 $ 54,176.

Lote núm. 5—8 metros 443 mili. de frente por 25 metros 97 mili. tasado en $ 29,250 sus 2/3 $ 10,500

Se previene no se admitirá oferta que no baje de las 2/3 partes

Por planos titulos etc. á nuestro casa florida núm. 6. 2807-30p·

Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Bolivar 19 á 23

El lunes 7 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un buen surtido de articulos del ramo arriba indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada dulce membrillo té negro café molido, jamones ingleses galletitas id bacalao merluzo en conserva en barriles fideos de Génova quesos de gruyere id holandes velas estearinas garbanzos porotos nueces aceitunas vino jerez id oporto id frances id marsala, coñac ajenjo vermouth licor kermaian y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo—Para las pinturerias, almacenes navales—una partida de pintura, otra de aceite de linaza cosido papel pintado, id blanco id de colores, aseite para máquina.

En seguida—12 canastos loza surtida y porcelana conteniendo teteras azucareras, lecheras, tapas para caldo platos surtidos, fuentes ensaladeras jarras jarros palanganas etc. 2797pc

Pablo Escalante
Extra-judicial
De dos casas

Una haciendo esquina calle de Balcarce y chabamba la otra calle de Balcarce N.···

Veuta forzosa qor estar afectadas al Banco Hipotecario·

El Domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

La casa esquina está edificada en terreno de 18 s de frente al Norte por 18 de fondo al Sur,

Ea casa calle Balcarce N.··· edificada en terreno de 9 vs. de frente por 45 de fondo.

Despues mas detalles. 2795pc

POR EL MISMO
Judicial

De una gran finca central.
De altos, edificada a la moderna.
Inmejorable pera renta

Situada calle de Corrientes Nm.298 y 300.

El Domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil Dr. D. Salvador M. de Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sibori y Dña. Julia Garribotto,

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 71 varas y 23 centrimetros de fondo al sud, estando todo el terreno, totalmente aprovechado con magnifico edificio de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividida en cuatre cuerpos del modo siguientes:

Casa baja num. 300 un gran almacen como de 30 varas de largo todos cen maderas duras cte.

Casa baja 298 con 11 piezas cuadrando una de ella un patio este con galerias y colunas de material todos los pisos enbaldosados techos con maderas duras puertas altas patios enbaldosados aljibes, cosinas, nesesario etc.

Casa de altos—Esta dividida en dos cuerpos entrada principal escalera caracol, siguen 5 piezas balcones á la calle puertas percianas galerias al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y hechos enbaldozados todas maderas duras el agua es llevada del algibe por medio de bombas cosina necesario magnifico parral y demas. Segundo departamento de altos escalera al segundo patio cinco piezas mas todas con buenas puertas y balcones corridos todos pisos y techos enbaldosados. En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de to do punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion y que es de 657473 $ y 50 centavos y cuya base para venta es las dos terceras partes 438,315 $ m/c

Los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano secretario D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del Rematador San Martin 154.
2794-pc.

Benjamin Nazar y Ca.
Ee carneros Ramboullets sangre pura borregas, id id y carneros Negretti puros Venidos por el vapor inglds "Belgrano" á la consignacion de los señores Bustamante y Galup

en su casa Victoria 154.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alts postura y dinero de contada los carneros que á continuacion se esprésan procedentes de las primeras cabañas de Europa en raza Ramboullets.

Cabaña imperial—14 carnaros Ramboullet sangre pura, abundantes de lana extra refinedores. cada carnero trae el certificado con el dia del nacimiento.

Cabaña Baillea—5 hermosos earneros Rembouillet, de lindisimos tipos; corpulensos abundantes de lana y de gran valor sobre alientes para padres de tropillas—Uno de oá caoneros del Sr. Bailleau ha obtenido en cuatro Espostciones medalla de oro y tenemo la fotografia de dicho animal, ademas del que viembre de los certificados de los carneros que anunciamos.

Cabaña Gilhert—4 carneros Rambouillets puros, corpulentos de lindos tipos, abundantes de lana fuerte y de buen caracter, escojidos con todo esmero.

Cabaña Lehsten—6 carneros Rambouillets de buedas formas. lana muy larga y fuerte.

Cabaña Keutplin—6 lindos carneros Negretti de rica lana y abundante bellon.

Cabaña Buchholtz—3 ovejas Rambouillets puras de sobresalientes tipos y lana.

NOTA—Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 154 todos los magnificos carneros que rematamos el jueves 10 del corriente lo que avisamos á los señores hacendados para que con tiempo puedan examinarlos.—En estos dias se repartirán los catálogos con la clasificacion de cada animal.
2776pc

Remate Judicial
POR
José M. Lafuente

El Domingo 13 de julio á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de comercio Dr. don Enrique Martinez y á sojicitud del Banco de la Provincia, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la fábrica de destileria y terreno oerteneciente á don Voley Boutinet, ubicada en la estacion «General Rodriguez» cuyo terreno que está á distancia de 5 cuadaas al este de lo estacion se compone de seis y media cuadras cuadrndas

Edificio, terreno, máquinas y demas útiies de este establecimiento están tasados en nozeoia y cuatro mil euatrocientos treina y un pesos m/c (94,431) debiendo empezar toda oferta por las 2/3 partes.

Por mas detalles puede ocurrirse al rematador Corrientes 189 ó á la escribania de don Angel Julia Blanco. 2738-15pj27

POR EL MISMO

Las hermosas propiedades calle Zeballos Ns. 105, 107, 109 y 111.

51 varas frente por 69 de fondo

El domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde por órden del Juez Garcia Fernendez, se rematarán estas dos hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Estevan Natta.

La 1ª bajo los núms. 105 y 107 la constituye un gran casa construida á todo costo, tiene 16 varas 10 centimetros de frente y 68 con 10 centésimos de fondo. El edificio es iumenso, eleganfe y de los mejores materiales Esta propiedad tasada en 682500 $, ha sido retasada recientemente, reduciéndose á 584900 $ m/c. comansará el remate por las 2/3 partes de esta última suma.

La 2ª propiedad se compone de una gran casa de inquilinato. ¡Tiene gran número de piezas y sobre todo un terreno valiosisimo de 34 varas 80 centésimes de frente por 68 id 20 id de fondo. Su primera tasacion ascendió á 817,659 $ m/c. y hoy la retaza la ha hecho descender á 523000 $! Por las 2/3 partes prinpiará el remate. 2750-j28 30p.

Balbin y Plowes
DE
VEINTE LEGUAS
de tierrás fiscales
en la
PROVINCIA DE CORDOBA
Departamenao de San Justo
pagaderos

1/3 al contado—1/3 á 3 meses—1/3 á seis meses de plazo

El martes 8 de Julio

En nuestra casa Perú 19

á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue

Lotes	Leguas	cuadras	vs. cuad.
49	4	716	6000
59	1	931	19450
60		484	
61	2	960	
62	4		
63	4		
64	4		
Total	29	1492	2950

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2/3 partes pf. 600.

Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.

NOTA—Los gastos de escrituaacion serán por cuenta del gobierno de Córdoba. 2644 p

POR LOS MISMOS

De puertas y ventanas

En la calle Chacabueo n. 32

El lunes 7 del corriente á las 12 en punto y al contado venderemos lo siguiente:

15 puertas, 21 ventanas, 2 rejas grandes una escalera ds cedro para caso de dos pisos, 3 chimeneas de fierro, rejas de id rondanas y otros articulos que estarán á la vista. 2796pc

Lopez y Blanco
POR LOS MISMOS

A plazos—por cuenta de varios

En su casa calle Perú, 92 á 96.

El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejot precio lo que parte á contiuuacion detallamos.

Zarazas para vestidos, percales, coco, damasco, generos de hilo, pequines negros id de colores, groes, espeounillas, orleans, alemanescos, géneros de lana para vestidos, poples, muselina de lana, merinos negros, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, brstana irlanda, casimires, paños, coco punbramantes varirs marcas, uso doméstico, mantas vicuña bordadas, alfombras de tripe,

Surtido general de casimires en corte y en piezas, lienzos, bramantes, uso doméstico, listado, bombasi lizo y labrado, zarazas, percales, tohallas, pañuelos frazadas, generos para vestidos, sederias, medias, camisas, calzoncillos de hilo, de algodon, pañuelos y chalones para señora y muchos otros articuios que no se detallan. 2783pc

POR EL MISMO
Al contado

En nuestra casa Perú 92 á 96.

El Viérnes 11 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos·

Sobretodos de ratinas para hombres y niños bramantes varias marcas, lienzos en diferentes numeros, cocos finos para vestido, percales mil rayos, zarazas finas, idem para colcha, merinos negros, idem de color, muselina de lana negra y de color, cotin doble ancho puro hilo, iden mezcla, idem de algodon amisas puro hilo, idem 1/2 hilo, idem para niños, camisetas pura lana, idem de punto, idem de franela, calzoncillos puro hilo, idem de lana, enaguas vordadas, calzones bordados vestidos hechos para señora, tapados de castov, idem para niños mantas de vicuña muy finas, idem chilenas, coleta plomo y negra tiras bordadas, listado sin goma grano de oro ne pilo, manteles y servilletas de hilo, frayela blanca y amarilla, sombreros de castor n de felpa, paño castor, idem pura lana, cridolina blanca y negra, calzado para hombres Gran surtido de algodones como ser bramahtes diferentsl marcas, lienzos finos tablones, uso domestico doble ancho y angosto género para sabanas idem de hilo, grano de aro de hilo de diferentes números, idem de lana, reps, en pura lana, merino negro idem de color, muselina de lana negra y de color, groes negro idem de colores, pequines negros y de seda pañuelos de hilo idem de algodon, mantas finas, id de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas 1/2 hilo, id de algodon, id de zarazas, id percal, zarazas finas, damasco pura lana y mucha ropa hecha sn corter, paños y casimires y muchos artículos que suprimimos el detalle
2825-pc

Manuel de la Serna
Gran surtido de Bazar

En su casa calle Cangallo ... 1/2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicíos de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cuchillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas. nacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, látigos para caballo y bolanta, bozales y otra cantidad de articulos que estarán á la vista. 1226

POR LOS MISMOS
Nolable

En el grande y variado surtido de articulos de Bazar que se venderá el lunes, Miércoles y viérnes á las 7 de la noche

Hidalgo y Torres
N. 3322—Judicial

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, entre Chile é Independencia á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado: 19¼ varas de fte. por 32½ de fdo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Refojo y Da. Ana Mria Fernandez, compuesta cada casa de tres piezas de materai, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas 1 en 313 720 3/2 partes 209 119 $ moneda corriente·

Creemos hoy sumamente baja la base para venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno qué ocupan.

Por mas por menores, Bolivar 76.
2701-j23-11p

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Al contado

En su casa calle Perú n. 83.

El martes 8 de julio á las 11 del dia procederemos á la venta de un variado surtido de articulos para tienda y mercerl cu o detalle es como sigue

Bramante de varias marcas. surtido general para la estacion, bramantes de varias clases, zarazas de todas clases, lienzo tablon garibaldinas, gró, satin superior, damasco de seda de toda clase, géneros para la estacion, confecciones para hombres, señoras y niños, género de vestido muchas clases, enaguas, camisas para hombres y señoras, silecias, festones y tiras bordadas camisolines id, pañuelos de hilo bordados, abanicos ricos dorados y sin dorar, id de marfil, id de hueso, y madera, corbatas de seda id granadina, id blancas de Cambray estractos, finos, Alkinson, Presse, Lubin, Rmis, m clases, ahujas, botones para chalecos, id de todas clases para puños, id de nacar fino para camisas, broches, dedales de acero, orquillas, alfileres, gorras bordadas para niños, id de merino, id para ólios, cinta hilera de hilo, id id mezcla, seda de colores en carreteles, peines de varias clases y otra diversidad de articulos que estarán á la vista como tambien un espléndido surtido de ropa hecha para hombres, lienzos y bramantes de las fabricas y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension. 2834-pc

POS LOS MISMOS
Al contado

En su casa Perú 83.

El jueves 10 de julio á las 11 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, un brillante surtido de articulos de tienda, roperia y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Casimires muy finos propios para hombre gran surtido de lienzos y bramantes varias marcas mas acreditadas, cotin español sábanas, ropa de muchas clases, damascos risos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, h lienzos, zarazas finas y regulares, camisas om. re y niños, id de señora bordadas, musel ina género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de pon, cho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarillagran surtido de zarazas para vestidos y ca. misas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lanade diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerbas id de hilo y algodon, boas de lana de lindis simos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12/4, 14/4, 16/4, 18/4 y 22/4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos. 2835-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

El lúnes 7 del corriente (por ser miercoles dia de fiesta) á las 12 en punto y al contado, surtido general de mercancias para tienda etc. etc.

Adolfo Bullrich y Ca.

Carnenos espléndidos mestizos Lincoln Negrettes puros Rambouillets puros Lincoln puaos

Venta particular

En su casa nueva Potosi 70.

Ofrecemos en venta algunos de los magnificos animales de los enumerados arriba procedentes de la afamada cabaña San Martin en Cañuelas propiedad de los Srs. V. E. y Casares, y que no pudieron venderse todos á causa del mal tiempo. Aprovechen los señores criadores que los brecios son muy módicos y los que no se venderán si volverán á la cabaña· 2726pc

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De todos los útiles, moldes, modelos, galpones, maquinas, etc. de la yeseria calle del Cerrito 236 á 238. Perteueciente á la testamentaria de don Francisco Schrader. Por órden del Sr. Juez Dr. don Aurelio Prado.

El lúnes 7 de julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento f las que se venderán en uno ó mas lotes por lo que den, pues no hay tasaciones, á saber: 85 modelos de molduras, 10 id de picos, 34 id garganta, 19 id chapiteles, 7 id guarda-polvo, 25 enlableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 2 id de las llaves, 19 id bocetas, 2 id rinconeras, 3 id balaustradas y otras varias obras hechas admirablemente

Galpones—El taller de los escultores techo de zinc, armazones y enmoderage, otro techo id id el horno y un galpon La Molina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños. Varios útiles, tablas, tirantes, etc. Los interesados pueden ocurrir por pormenores a nuestro escritorio San Martin 118.
2757-pc

POR LOS MISMOS
Judicial

De muebles pertenecientes á la testamtaria de doña Carolina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, escribanide Raggio y Barera.

En la casa calle de Bolivar n. 183.

El juéves 10 de julio á las 12 en pnto venderemos á la mas alta postnra y dino de contado todo el menaje de casa psrteciente á la testamentaria arriba menciona como sigue:

Sala—Dos sofaes cacba y crin, 9 sillas caba, 3 sillones caoba, 1 piano jacarandá o atril y banco, 2 rinconeras caoba, 2 candelbros bronce con sus fanales, 2 espejos mas dorado, 2 salivaderas porcelana, un alfombrado de tripe. 1 mesa redouda do caoba, piedra mármol. 2 zahnmadoaes de plata reloj de oro con tapa, un album tapa de n car, un abauico id con caja, 4 adornos de m sa, un prendedor de oro de mosaico.

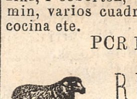
Aposento—Un armario caoba con espejo 1 cómoda ercritorio caoba, 2 sillones id forrados en reps, 1 sillon antiguo de caoba, una mesa papier maehé, una máquina para coser. 6 sillas americanas, 1 alfombra.

Otro auarto—Un lavatorio caoba y marfil con útiles, una mesita eaoba, 1 id negra, 1 agarradera para cortinas, 1 sillon de paja, 1 costurero piano, un escritorio de madera.

Comedor—Un aqarador caoba piedra marmol y espejo, una mesa para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, cristaleria, porcelana, bandejas, objetos de electro dlata, candeleros bronce, lámpaias de kerosene, cuadros etc., uu reloj antiguo de pié 1 lavatorio caoba, 1 camera id, 1 lavatorio, 2 camas de fierro.

Otra pieza—Un tinajon con pié 2 tinas zinc, 1 coberton, una pantalfa, 1 planta jazmin, varios cuadros, grabados, etc, Utiles de cocina ete. 2780pc

POR LOS MISMOS


REMATE

DE
Espléndidos carneros
Lincoln cruza Negrette
NEGRETTES PUROS
Rambouillettes puros
En nuestra casa Potosí núm. 70
LIQUIDACION

El màrtes 8 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado 60 magnificos animales de los arriba mencionados procedentes de la Cabaña San Martin en Cañuelas, propiedad de los señores Casares,

Tenemos órden espresa de vender al mas alto precio y los señores estancieros no deben perder una brillante ocasion para hacerse de estos magnificos animales.

ROP LOS MISMOS
D- muebles

En la calle de corrientes N. 88.

Casa habitaciod del Sr. D. Norberto Ballesteros, encaagado de negocios de España Por ausentarse para Europa.

El lunes 7 de julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mobiliario de dicha casa habitacicn á saber:

Sala—1 juego de salr de jacarandá completa compuesto de 1 sofá 2 sillones y seis silfas forrados en demasco de seda punzó, 3 galerias negras 7 doradas con cortinados blancos, 1 escritoro jacarandá, 1 sillon id 1 espejo de sobre chimenea perfectomente lallado, 1 garnitura de chimenea compuesta de 1 reloj· 2 candelabros de marmol y bronce negro, 2 mesitas de la India, una tarjetera alabastro, 2 salivaderas, tripe, mapas, adornos, licorera, etc.

Dormitorio—1 rica cema de bronce con colchones, colcha de reps, almohadones de id, 1 armario caoba, 1 cómoda id, con piedra marmol 1 mesa de noche id, 1 lavatorio piedra marmol con espejo y útiles porcelana y aton 1 perchl, salivaderas alfombrado etc.

Comedor—1 aparador caoba piedra marmol, 1 mesa de caoba para 24 cubiertos, 12 sillas americanas, 1 araña de dos luces para gas, rica cristalcaia, 1 rito juego de porcelana filete verde y dorado, cortinitas par ventana, útiles de comedor, carbonera alfombrado ete. 2789pc

POR EL MISMO

100 Barricas Azucar refinado con muy poca averia

Por cuenta de aseguradores—En nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

El martes 8 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros y provenientes del incendio de los depósitos de Huergo, 100 barricas azúcar refinado.

Llamamos la atencion de los señores almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que averia en su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el articulo cualquier dia antes de remate en nuestra nueva casa calle de potosí núm. 70 donde se efectuará el remate. 2788-pc

Al mismo tiempo—venderemos 700 lb. aceite de casior de 1ª posicion en latas.

R. M. Gonzalez
Judicial

El domingo tres de Agosto á la una en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril, la magnifica finca situada en el pueblo de Navarro á tres cuadras al Sud Este de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Cajen, compuesto su terreno de 70 varas de frente por 100 id de fondo. con cinco piezas de material, un rancho con tres piezas, pozo, jardin, lindos pilares, techos de azotea, etc. etc., tasado todo en la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/c. (84467 $ m/c,) no admitiéndose oferta que esceda las 2/3 partes. Mas informes Esmeralda 286.
2814-jl4 30p.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa n. 114.

De 150 bultos yerba parnagua

El mártes 8 del corriente á las 12 se rematarán á dinero de contado por cuenta de una casa introductora en lotes al gusto de los compradores.

150 bultos yerba parnagua
2827-pc.

POR EE MISMO

El Riachuelo de la Boca, frente al almacen de los señores Gorti y Riva, del paiacho «Maria» en un solo lote.

El jueves 10 dal corriente á la una en punto rematara á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad, el patacho «Maria» listo para naveger de porte de 11000 arrobas mas ó menos, de calado de once cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los Rios, y se halla con todo su velamen, arboladura y maniobra completa. Mas informes Defensa 114. 2828-pc.

POR EL MISMO

Darticulor de almacen—Al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114

El mártes 8 de julio á las 12 en punto.

100 cas azucar Pernambuco, 50 id cerveza 50 Boas arroz glacé, 60 id id de la indie 25 bcs azúcar, 20 tercios yerba argentina 100 tarros pintura surtida, 30 cjs vermouth, 5 cjs balao, 30 bcs orejones superiores, 20 boco queso de Gruyere, 40 cjns quesos ingleses 200 id de lenguas, 50 cjs sardinas, 50 cjs coac, 100 cuñetes tinta, 30 barriles vinagre, 0 bls garbanzos, 60 bls porotos, 40 cjs maiss, 20 bts té congo y orange pekoe, 100 latas dulce de membrillo, 80 cjns ginebra, 100 cjns fideos de Nápoles, 20 cjns aceite de Riva, 40 latas fósforos, 50 cjns ajenjo, 40 cjns cominillo, 20 cascos vino Jeréz, 30 cjns almendras, 20 dnas alpargatas, 50 djnas jinb, 20 cjns chuño, 20 cjns grasa, de chancho 50 cjns kerosene, 10 bls anis, 10 id cominos, 0 tarros aceite de linasa, 50 cjns tinta de botlas, 100 cjs almidon, 20 balas papel, 16 bs vino, 50 cjns cohetes, 30 cjns icor francés 30 cjns licor ángelo, 25 latas tabaco picado 30 latas galletitas marca Huns tley y Palmer, 150 fanegas cal de Cádiz, 10 bcs jamones, quesos parmesanos, 10 dcns palas de acero otra porcion de articulos

En seguida 100 bcas. azúcar refinada, 20 décimas oport superior, 50 bcas azúcar terciada.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenesca 52 bsas milla de alfalfa de superior calidad.

Galo y Vivot

Magnificos terrenos en el pintoresco pueblo de San José de Flores, terrenos altos y de gran porvenir.

El domingo 6 de julio al mejor precio y dinero de contado por órden terminnte de su dueño, estos lindisimos terrenos rodeados de hermosos edificios y una escojida vecindad.

Los terrenos están situados á 3 cuadras de la plaza de «Flores» a Sud en la calle de San José esquina á la del 9 de Julio".

Venta por lotes.

Lote N. 1—esquina, 11 varas de frente á la calle San José por 50 d fondo á la del 9 de Julio.

Lote N. 2—10 vs de frete á la calle de San José por 50 de fondo á la del 9 de Julio.

Lote N. 3—10 vs de frete á la calle de San José por 50 de fondo á la del 9 de Julio.

Lote N. 4—10 vs de frute á la calle del 9 de Julio por 31 de fondo á la de San José.

En seguida venderemos tambien un terreno en la calle 9 de Julio á distncia de 2 cuadras de la calle San José donde stará la bandera: terreno tambien muy ventaoso en condiciones compuesto de 30 vs de frente por 50 de fondo.

Se recomienda a las personas interesadas no faltar a la hora indicada pues la venta se haaa a la mayor oferta, y hoy es une piehincha terrenos como los que se van a vender en un pueblo como el de San José de Flores, llamado a ser el jardin de recreo de Buenos Aires—No faltar pues el domingo 6 de julio a la 1 en punto del dia. 2778-6pj1

JOHN GOSNEL Y Cª

PERFUMISTAS
FABRICANTES
DE
JABON FINO
Y
DE CEPILLOS

DESU MAGESTAD
la Reina Victoria
Y
S. A. R. LA PRINCESA
DE
GALES

A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRCTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y Ca. se recomiendan especialmente.

Cuando se compr AGUA FLORIDA de la Gosnell y Ca debieran cuidarse de obtenerla!!

LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y Ca. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.

El polvo sumamente perfumado de violeta y mil flores de JOHN GOSNELL Y Ca. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.

Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.

JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE

Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir Nata Compresa DE HOJAS DE MORA JOHN GOSNELL Y CA.

NADA IMPOSIBLE EL Agua Amarilla DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, del conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. Articulos se pueden optener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias y boticas y peluquerias.

Agentes—**Guillermo R. Thomas y Ca.**
CALLE MAIPU 64—Buenos Aires

SOCIETE GENERALE
De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples
TOUCHANT
St. Vincent et Barcelonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST	LE PAQUEBOT
La France	**Bourgogne**
Comandante Bonaze	
Partira le 19 Julio	Partira le 5 de Agosto

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	« 50	« 40	» 20
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 149 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager—Les enfants de 3 á 8 ans payont ¼ de place et de 8 á 12 ans 1/2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASO et HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21